



**REGLAMENTO OFICIAL
DE
COMPETICION**

**TORNEO
COPA CIUDAD DE CALI
HERO 2024
25° VERSIÓN**

**Martes 2 de diciembre de 2024
Versión Final: 18h00**





TORNEO COPA CIUDAD DE CALI HERO 2024 25° VERSIÓN, DICIEMBRE REGLAMENTO OFICIAL

Estimados colegas reciban un cordial saludo y una bienvenida a nuestro **Torneo de Fútbol 25° Versión Copa Ciudad de Cali HERO**, a continuación, presentamos los parámetros con los que se registrará el torneo a celebrarse los días miércoles 4, jueves 5, viernes 6 y sábado 7 de diciembre del presente año, en las siguientes sedes:

1. **Sede de Comfandi Pance:** Km 17 vía Cali – Jamundí.
2. **Sede de La Troja:** Calle 18 Carrera 172 Av. Cañasgordas - vía Jamundí.
3. **Sede Club Fútbol Paz – La Zeta:** 80 metros después de la Sede de LA TROJA, mano derecha, sentido Norte – Sur).

I. INSCRIPCIONES, CATEGORÍAS Y

ESPECIFICIDADES POR CATEGORÍA

1. **ARTICULO 1º. PARTICIPANTES.** Podrán participar en la 25° VERSIÓN del **Torneo de Fútbol Copa Ciudad de Cali “HERO”**, motivo del presente reglamento, los jugadores de los equipos o clubes afiliados a las diferentes ligas de fútbol del país, los jugadores o clubes no afiliados a las ligas de fútbol y jugadores o equipos previamente inscritos y aceptados como invitados.

PARAGRAFO 1: Los clubes afiliados a las diferentes ligas de nuestro país deberán presentar al Torneo Copa Ciudad de Cali “HERO” el respectivo aval de su departamento. Este requisito es exigido por la DIFÚTBOL y la LIGA VALLECAUCANA DE FÚTBOL de nuestro departamento.

PARAGRAFO 2: Los clubes que no se encuentran afiliados a una liga de su respectivo departamento deberán actuar en calidad de invitados.

PARAGRAFO 3: Todos los equipos inscritos en el torneo se comprometen a observar este reglamento y a cumplir las disposiciones emanadas en él.





PARAGRAFO 4: El congreso técnico es la asamblea a la que se convoca regularmente a todos los clubes / equipos / academias de fútbol que participaran en la Copa Ciudad de Cali HERO y constituye la autoridad legislativa y suprema del torneo antes de iniciar la competición.

El congreso técnico tiene el poder de tomar decisiones y los equipos que no asistan se deberán someter a las decisiones que se tomen en él y respetarlas hasta el final de la competición.

PARAGRAFO 5: Todo equipo antes de iniciar el primer juego del campeonato, deberá tener debidamente firmada el acta en el cual se compromete a cumplir con todo lo dispuesto en el presente reglamento.

PARAGRAFO 6: Cada equipo debe traer y contar con su entrenador, no se permitirán hacer ajustes en la programación con el fin de resolver su dificultad.

SI SU CLUB NO PUEDE TRAER UN ENTRENADOR PARA CADA CATEGORÍA, LE PEDIMOS MUY CORDIALMENTE ABSTENERSE DE INSCRIBIR OTRO EQUIPO, SINO PUEDE ESTAR AL FRENTE DE ÉL; YA QUE EL CUALQUIER MOMENTO TENDRA CRUCES EN LA PROGRAMACIÓN Y NO PODRA CUMPLIR A CABALIDAD CON SU TRABAJO Y CON NUESTRA PROGRAMACIÓN.

PARAGRAFO 7: No se permitirán acuerdos entre equipos, el reglamento se debe cumplir a cabalidad.

PARAGRAFO 8: Ninguna persona de la organización (secretarias, delegados de campo, logística, chaperonas, jueces, etc.) está autorizada para realizar acuerdos ajenos a la información recibida por ustedes en la invitación y en este reglamento.

- ARTICULO 2º.** La EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S se reserva el derecho de admisión de equipos y jugadores por tratarse de un torneo de carácter invitacional.





3. **ARTICULO 3º. CATEGORIAS Y EDADES:** Las inscripciones se hacen mediante el trámite de la planilla de inscripción oficial respectiva, suministrada por la **EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S**, diligenciando en la misma todos los datos solicitados. Los jugadores deben cumplir estrictamente con las siguientes edades establecidas para la 25° VERSIÓN año 2024:

No	CATEGORIA	FECHA DE NACIMIENTO
1	SUB 8	(2016 -2017)
2	SUB 9	(2015)
3	SUB 10	(2014)
4	SUB 11	(2013)
5	SUB 12	(2012)
6	SUB 13	(2011)
7	SUB 14	(2010)
8	SUB 16	(2008-2009)
9	SUB 18	(2006-2007)

PARAGRAFO 1: PARA LOS EQUIPOS QUE INSCRIBAN NIÑAS EN LOS GRUPOS MASCULINOS, SOLO SE LE PERMITIRÁ JUGAR (1) UNA NIÑA POR DEBAJO DE UNA CATEGORÍA; ES DECIR SI LA NIÑA ES **CATEGORÍA SUB-9** PODRA JUGAR EN LA **CATEGORÍA SUB-8**.

PARAGRAFO 2: PARA LOS EQUIPOS QUE INSCRIBAN NIÑAS EN LOS GRUPOS MASCULINOS, SOLO SE PERMITIRA **UNA (1) NIÑA** DENTRO DEL TERRENO DE JUEGO CON ESTAS CARACTERISTICAS.

PARAGRAFO 3: SIN NINGUNA EXCEPCIÓN SE PERMITIRÁ JUGADORES QUE NO CUMPLAN CON LOS RANGOS DE EDAD ESTABLECIDOS PARA LAS CATEGORÍAS MENCIONADAS EN ANTERIOR CUADRO Y LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS EN LOS PARÁGRAFOS 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 3, DE ESTE REGLAMENTO.

PARAGRAFO 4: LOS CLUBES QUE INSCRIBAN 2 O MÁS EQUIPOS EN UNA MISMA CATEGORIA PARA SU IDENTIFICACIÓN SE DISEÑO UNA MANILLA DE COLOR QUE DEBE SER PORTADA POR CADA JUGADOR EN UNA DE SUS MUÑECAS PARA DISTINGUIR EL A DEL GRUPO B, o C EN CASO DE TENERLO, ESTAS SERAN OTORGADA POR LA ORGANIZACIÓN.





PARAGRAFO 5: SI SU CLUB EN LA PROGRAMACIÓN SE ENFRENTA CON UN EQUIPO QUE, POR SU CONOCIMIENTO, TIENE VARIOS EQUIPOS EN LA MISMA CATEGORÍA, USTED PUEDE EXIGIR AL DELEGADO DE CAMPO, AL JUEZ O A LA ORGANIZACIÓN QUE SU RIVAL PORTE LAS RESPECTIVAS MANILLAS. SÍ NO LAS TIENEN Y NO SOLUCIONA SU DIFICULTAD EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, EL EQUIPO INFRACTOR PODRÁ PERDER EL PARTIDO CON UN MARCADOR DE (3 X 0).

EL EXIGIR LA MANILLA LE PERMITIRA TENER TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD QUE ESTAN JUGANDO CON LOS DEPORTISTAS INSCRITOS EN CADA EQUIPO.

NOTA: EN CASO DE PERDIDA DE LA MANILLA, NO PODRÁ JUGAR HASTA QUE NO SE SOLUCIONE LA DIFICULTAD CON LA ORGANIZACIÓN.

PARAGRAFO 6: ANTES DE INICIAR CUALQUIER ACCIÓN CON RELACIÓN A LAS MANILLAS, PRIMERO CONSULTE CON LA ORGANIZACIÓN DEL TORNEO, SÍ ESTE CLUB ESTA OBLIGADO A PORTAR MANILLAS; PUEDE SER QUE SOLO UN GRUPO DE ESTE CLUB TENGA ASIGNADO LLEVAR MANILLAS.

4. **ARTICULO 4º: DOCUMENTOS.** Los Jugadores para su inscripción nominal deberán presentar los siguientes documentos e información:

- a) Presentar escaneada la fotocopia del folio del registro civil de nacimiento (niños menores de 8 años; es decir categoría SUB-8). Este registro debe ser legible, sin tachones o enmendaduras y en lo posible con fecha de expedición 2022, 2023 o 2024.
- b) Presentar escaneada la fotocopia del documento de identidad legal y vigente (tarjeta de identidad).
- c) Presentar foto escaneada de 3 X 4.
- d) La fotocopia del pasaporte también sirve como documento válido para la inscripción o identificación de los jugadores en caso de no tener la tarjeta de identidad, este también podrá ser solicitado en caso de reclamación durante el desarrollo del torneo.
- e) Para los equipos que viene de Ecuador y quienes pueden ingresar a nuestro país sin pasaporte podrán presentar fotocopia de la cédula de extranjería otorgada por su país, este será el documento válido para la inscripción o identificación de los jugadores durante el desarrollo del torneo, en caso de reclamación puede ser solicitado.

PARAGRAFO 1: LOS NIÑOS MAYORES DE 8 AÑOS, ES DECIR; LAS CATEGORÍAS: SUB-9, SUB-10, SUB-11, SUB-12, SUB-13, SUB-14, SUB-16, SUB-18 Y FEMENINO SUB 14 Y SUB 18, DEBEN PORTAR SU TARJETA DE IDENTIDAD ORIGINAL, SÍ ES EXTRANJERO EL PASAPORTE O CEDULA DE EXTRANJERIA OTORGADA POR SU PAIS DE ORIGEN, DURANTE EL DESARROLLO DEL TORNEO, EN CASO DE RECLAMACIÓN PUEDE SER SOLICITADA.

PARAGRAFO 2: LA TARJETA DE IDENTIDAD PUEDE SER SOLICITADA EN CUALQUIER MOMENTO POR LA ORGANIZACIÓN EN CASO DE ALGUNA RECLAMACIÓN, POR LO





TANTO, CADA PROFESOR DEBE PORTAR LOS DOCUMENTOS DURANTE LA COMPETENCIA.

PARAGRAFO 3: CADA JUGADOR DEBE PORTAR SU TARJETA DE IDENTIDAD ORIGINAL, SI ES EXTRANJERO EL PASAPORTE O CEDULA DE EXTRANJERIA OTORGADA POR SU PAIS DE ORIGEN; PARA EL CASO DE UNA DEMANDA O SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE EDAD.

SÍ ESTE DOCUMENTO NO ES PRESENTADO EN EL MOMENTO REQUERIDO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR, ESTE SE REUNIRÁ Y OTORGARA UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA, EN CASO DE NO PRESENTARLO PERDERÁN LOS PUNTOS DEL PARTIDO.

PARAGRAFO 4: LA ORGANIZACIÓN ASUME QUE TODA LA INFORMACIÓN ENVIADA A LA ORGANIZACIÓN DEL TORNEO ES VERÍDICA. EN CASO DE ENCONTRAR FALSEDAD O ADULTERACIÓN DE DOCUMENTOS PROCEDEREMOS CON LAS SANCIONES A QUE DIERAN LUGAR DEPORTIVA CON LA LIGA VALLECAUCANA DE FÚTBOL, DIFÚTBOL Y JUDICIALMENTE.

PARAGRAFO 5: LA ORGANIZACIÓN DE LA COPA CIUDAD DE CALI NO ES RESPONSABLE DE LA ADULTERACIÓN O SUPLANTACIÓN REALIZADA POR UN CLUB. POR LO TANTO, LA ORGANIZACIÓN EN UN CASO DE ESTOS SOLO PODRÁ PROCEDER DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. ENTREGANDO TODAS LAS PRUEBAS RESPECTIVAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO LA LIGA VALLECAUCANA DE FÚTBOL Y LA DIFÚTBOL PARA QUE SEAN ELLOS QUIENES REALICEN LAS SANCIONES A QUE DIERAN LUGAR DEPORTIVAMENTE.
2. SÍ UN CASO COMO ESTE LLEGASE A INSTANCIAS JUDICIALES SOLO PODRIAMOS ESTAR DISPUESTOS A BRINDAR Y COLABORAR CON TODA LA INFORMACIÓN QUE ESTE A NUESTRO ALCANCE CON EL FIN DE ESCLARECER LOS HECHOS.

PARAGRAFO 6: LA ORGANIZACIÓN DE LA COPA CIUDAD DE CALI INFORMA QUE AÚN PERSISTEN LAS DIFICULTADES PARA OBTENER CON PRONTITUD LA TARJETA DE IDENTIDAD ORIGINAL POR CONSIGUIENTE HAY UNA EXCEPCION A ESTA NORMATIVIDAD LA CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE USTEDES MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 02-12-2016-001, DICIEMBRE 2 DE 2016, ADJUNTA AL FINAL DE ESTE REGLAMENTO. LOS JUGADORES QUE POR ALGUN MOTIVO NO TENGAN SU TARJETA DE IDENTIDAD ORIGINAL DEBERAN ACOGERSE Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PLANTEADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.





LA ETICA Y PROFESIONALISMO DE LOS PROFESORES, TÉCNICOS Y FORMADORES DEPORTIVOS JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE EN NUESTRO TORNEO.

5. **ARTÍCULO 5º: PLANILLA DE INSCRIPCIÓN.** La inscripción consiste en diligenciar la planilla oficial del torneo incluyendo los datos solicitados en ella. Cada club debe enviar junto con la planilla de inscripción los documentos respectivos escaneados de cada jugador y enviarlos al correo de registro@copaciudaddecali.com. Además, deben de figurar los nombres del director técnico, un directivo o delegado, a quienes se les asignara una respectiva escarapela.

LOS CLUBES QUE NECESITEN INSCRIBIR MÁS JUGADORES DESPUÉS DE LA FECHA DE ENVÍO DE LA PLANILLA EN FORMA DIGITAL, LO DEBERÁN HACER EL DÍA DEL CONGRESO Y ESTOS QUEDARAN REGISTRADOS MANUALMENTE EN LA MISMA PLANILLA QUE ENVIÓ CON ANTERIORIDAD.

6. **ARTÍCULO 6º: LA ESCARAPELA OFICIAL DE TORNEO, CARNET OFICIAL DEL TORNEO, LA TARJETA IDENTIDAD ORIGINAL O PASAPORTE ORIGINAL.** La escarapela oficial, carnet oficial del torneo expedidos por la COPA CIUDAD DE CALI HERO son los documentos que el jugador debe presentar al juez central del partido o en su defecto la tarjeta de identidad original o el pasaporte original.

PARAGRAFO 1: La organización no asume ninguna responsabilidad por escarapelas y carnets que no sean retirados de manera oportuna el día **martes 3 de diciembre de 2024** en la acreditación.

PARAGRAFO 2: Por otro lado, es responsabilidad del delegado o director técnico de cada equipo reclamarle al juez las escarapelas, carnet y documentos de identidad al final de cada encuentro.

PARAGRAFO 3: En caso de pérdida de la escarapela expedida por la organización deberán solicitar un duplicado, cancelando la suma de \$10.000 pesos por cada una.

7. **ARTÍCULO 7º: RESPONSABLES DE CADA CLUB-EQUIPO.** Los directivos o delegados, entrenadores o directores técnicos serán los responsables del comportamiento de su club-equipo, de sus jugadores, de sus dirigentes, de sus simpatizantes, de sus padres de familia acompañantes y de cualquier persona que tenga a su cargo una misión que desempeñar en el club. Igualmente se informa que por lo menos debe de haber al menos un representante y/o delegado debidamente autorizado en cada uno de los partidos.
8. **ARTÍCULO 8º: RESPONSABILIDADES.** Los directivos y profesores de los clubes- equipos participantes asumen directamente la responsabilidad de los datos suministrados, documentos, nombres y edades de los jugadores. Igualmente deben verificar que en la planilla oficial estén





correctos y como tal, asumirán las consecuencias en cuanto a la suspensión de su club-equipo y sanciones posteriores en caso de la violación a este reglamento.

CADA PROFESOR DEBE VERIFICAR SI LA ESCARAPELA O CARNET ESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, ES DECIR SÍ CUENTA CON LA FOTO, EL NOMBRE Y SÍ LA CATEGORÍA CORRESPONDE A LA EDAD DEL DEPORTISTA; EN CASO DE UNA INCONSISTENCIA DEBERA REPORTARLO DE INMEDIATO PARA SU RESPECTIVA CORRECCIÓN.

PARAGRAFO 1: En el torneo deben presentarse ante el árbitro central los jugadores con las escarapelas correspondientes, tanto de titulares como suplentes, además los del cuerpo técnico y delegado.

PARAGRAFO 2: En el torneo, los jugadores convocados para dicho partido y que sean inscritos en la planilla del partido deberán estar presentes antes del inicio del partido.

9. **ARTÍCULO 9º: ENTREGA DE ESCARAPELAS Y CARNETS.** La escarapela oficial y/o carnet oficial serán recibidos personalmente por cada delegado o técnico el día martes 3 de diciembre de 2024 y para ello deberá haber completado todo su registro de forma digital de cada uno de los deportistas, incluyendo la planilla de inscripción, el registro civil escaneado (niños menores de 8 años), la tarjeta de identidad escaneada (niños mayores de 8 años) o el documento exigido según categoría, si es extranjero el pasaporte o cedula de extranjería escaneada otorgada por su país de origen y la foto digital de cada jugador.

10. **ARTÍCULO 10º: PRESENTACIÓN DE LA ESCARAPELA OFICIAL, CARNET OFICIAL DEL TORNEO.** Antes de iniciar el partido los Árbitros deben de constatar con la escarapela o carnet oficial del torneo la identidad del jugador, si se presenta alguna duda el árbitro podrá llamar a un delegado para verificar la autenticidad de la misma, además el árbitro revisará la implementación de los jugadores a fin de que no signifiquen peligro para él o para la integridad física de los demás jugadores.

PARAGRAFO 1: En caso de duda en la identificación de un jugador, el delegado o entrenador del equipo solicitante está en la potestad de llamar a un delegado de campo de la organización del torneo para que solicite el documento de identidad al entrenador del jugador implicado o en su defecto solicitar los documentos que acreditan su inscripción nominal a la organización.

11. **ARTICULO 11º: FILOSOFÍA DEL TORNEO.** Este torneo tiene como filosofía lograr: La integración entre clubes deportivos de las diferentes ciudades de Colombia y del extranjero, logrando así un mayor acercamiento entre los clubes deportivos y la entidad organizadora: **EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S.**





ESPECIFICIDADES POR CATEGORÍA FESTIVAL: FÚTBOL A LA MEDIDA DEL NIÑO CATEGORIA SUB 8 Y 9

1.1 CATEGORÍAS SUB 8 Y 9

Para las categorías SUB-9 se tendrán en cuenta los siguientes apartes:

- a) El partido será jugado por dos equipos conformados por un máximo de 8 jugadores cada uno.
- b) No habrá fuera de juego.

c) **EL PENALTI SE COBRARÁ DE UNA DISTANCIA DE 9 METROS O DEL PUNTO PENAL SI LO HAY.**

d) **NO HABRÁ EXPULSIONES EN ESTAS CATEGORÍAS, SOLO CAMBIO OBLIGATORIO POR (2) MINUTOS COMO MINIMO; SI EL JUEZ LO ESTIMA.**

e) Los Clubes-equipos no podrán empezar un partido con menos de cinco (5) jugadores cada uno; si en el transcurso del partido este número se reduce por cualquier causa, el Árbitro dará por finalizado el encuentro.

El Club-Equipo reducido perderá el partido con un marcador de tres por cero (3 X 0), a menos que el marcador en el momento sea mayor.

f) **SÍ EL PORTERO DECIDE TOMAR EL BALÓN CON LAS MANOS DESPUÉS DE UNA DEVOLUCIÓN DEL BALÓN POR PARTE DE UN COMPAÑERO DEL MISMO EQUIPO CON EL PIE: SE SANCIONARÁ CON UN TIRO INDIRECTO.**

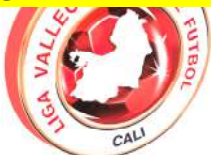
g) La distancia mínima en caso de falta o tiro indirecto es de **9 metros**.

h) Las dimensiones del terreno son un cuarto de cancha.

i) Cambio de guardameta: cualquiera de los jugadores podrá cambiar su puesto con el guardameta, siempre que:

- Se haya informado previamente al árbitro y
- El cambio se efectúe durante una interrupción del juego.

j) **EL SAQUE DE META:** El saque de meta se realizará mediante un pase con la mano a un compañero, también cuando el balón abandone la cancha es con la mano, **NO SE PUEDE SACAR DE BALÓN MANO – PIE.**





EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE APARTE DEL REGLAMENTO SE REANUDARÁ EL JUEGO CON UN SAQUE LATERAL PARA EL EQUIPO NO INFRACTOR, ESTE SE DEBERÁ EFECTUAR DESDE LA MITAD DEL CAMPO.

k) **EL GOL:** No es válido el gol, mediante remate directo en saque inicial o reanudación de juego después de un gol.

El numeral L, siguiente punto se explica cómo se puede marcar un gol en el saque inicial o en la reanudación del juego después de un gol.

I) DEFINICIÓN DE SAQUE DE SALIDA: EL SAQUE DE SALIDA ES UNA FORMA DE INICIAR O REANUDAR EL JUEGO:

- Al comienzo del partido.
- Tras haber marcado un gol.
- Al comienzo del segundo tiempo del partido.
- Al comienzo de cada tiempo suplementario, dado el caso.

Y se podrá anotar un gol directamente de un saque de inicial o después de la reanudación de un gol, siempre y cuando se cumpla en estricto orden el siguiente procedimiento:

1. Después de que un equipo marque un gol, el equipo contrario procederá al saque de salida.
2. Todos los jugadores deberán encontrarse en su propia mitad del campo.
3. Los adversarios del equipo que efectuará el saque de salida deberán encontrarse a la distancia mínima reglamentaria según su categoría (SUB-9) o como mínimo a 7m del balón hasta que sea jugado.
4. El balón se hallará inmóvil en el punto central.
5. **EL ÁRBITRO DARÁ LA SEÑAL.**
6. El balón estará en juego en el momento en que sea haga un pase hacia un compañero, luego se podrá mover o rematar hacia cualquier dirección en el terreno de juego.

Para cualquier infracción del procedimiento de saque de salida, este se repetirá.





m) **Tiro Libre indirecto**, señal: El árbitro indicará un tiro libre indirecto levantando el brazo en alto por encima de su cabeza. Mantendrá su brazo en dicha posición hasta que el tiro haya sido ejecutado y hasta que el balón haya sido tocado a otro jugador.

- En este caso, un gol será válido solamente si el balón toca a otro jugador antes de entrar en la meta.
- Si un tiro libre indirecto entra directamente a la meta contraria se concederá saque de meta.

n) **En ninguno de los cierres de clausura establecidos en el campeonato se definirá mediante el cobro por penales. En caso de empate debemos recurrir a la posición obtenida en la tabla integral de clasificación general.**

o) En la modalidad **FESTIVAL O FÚTBOL A LA MEDIDA DEL NIÑO**, un partido tendrá una valoración de (5) cinco puntos; repartidos de la siguiente forma:

- a. Dos (2) puntos para el componente actitudinal y
- b. Tres (3) puntos que se obtendrán acorde al resultado del partido.
- c. Un (1) punto, en caso de empate en goles.

Por otro lado, el componente actitudinal será evaluado con los tres siguientes ítems y dos procedimientos:

- a. **Comportamiento de los formadores,**
- b. **Comportamiento de los acompañantes y**
- c. **Comportamiento de los deportistas.**

1. **EL PROCEDIMIENTO DENTRO DEL CAMPO DE JUEGO:** Este constara de (3) tres llamados de atención, denominados así:

1.1 PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN PREVENTIVO: Se hará (1) un primer llamado de atención a las personas involucradas en el hecho, llámese **jugador, formador o entrenador, directivo, padre de familia o acompañante**. Este primer llamado de atención no tiene pérdida de punto o puntos.

1.2 SEGUNDO LLAMADO DE ATENCIÓN Y SANCIÓN #1: Un segundo llamado de atención al mismo club infractor será equivalente a la pérdida de (1) un punto en el componente actitudinal.

1.3 TERCER LLAMADO DE ATENCIÓN Y SANCIÓN #2:

Un tercer llamado de atención al club reincidente o infractor será equivalente a la pérdida de los (2) dos puntos en el componente actitudinal.





2. EL PROCEDIMIENTO EN EL INFORME ARBITRAL:

El cuerpo de árbitros es el ente encargado de diligenciar el informe arbitral donde se expondrá la novedad o suceso presentado antes, durante o después de un partido; es decir, que, si el juez antes, durante o después del partido menciona dentro de su informe arbitral una de las penalizaciones también será tenida en cuenta para realizar la respectiva sanción que dará la pérdida de (1) un punto o (2) dos puntos, según el caso lo amerite.

Si el juez no expone ninguna novedad en el informe arbitral se entenderá que se realizó en normal desarrollo, la cual no dará pérdida de ningún punto en el componente actitudinal.

LAS PENALIZACIONES Y PERDIDAS DE PUNTOS SEGÚN EL INFORME ARBITRAL SON LAS SIGUIENTES:

PÉRDIDA DE UN PUNTO:

- Gestos o comentarios menores dirigidos hacia el equipo contrario o el público por parte del jugadores, cuerpo técnico o acompañantes.

PÉRDIDA DE DOS PUNTOS:

- El comportamiento inadecuado de un jugador, un integrante del cuerpo técnico o un acompañante del club dentro y fuera del terreno de juego, entiéndase como palabras soeces, agresión verbal, gestos que incitan a la provocación, violencia, etc.
- La agresión simultánea de jugadores, integrantes del cuerpo técnico o acompañantes del club hacia el juez central o a cualquiera de los árbitros asistentes, al comisario de campo o a las autoridades del certamen.
- Cuando un jugador o jugadores, técnico y barras identificadas de un equipo agredan a un juez o algún miembro de la organización, antes, durante o después del partido, el equipo será expulsado del torneo, perdiendo todos los derechos adquiridos; previo estudio y análisis del caso.
- Ofensas de palabra o agresión física o psicológica a los integrantes de la organización del torneo, integrantes de las comisiones especiales, dirigentes y jugadores de los equipos, al público, árbitros, árbitros asistentes y comisarios de campo.
- Realizar manifestaciones amenazantes contra cualquier miembro de la organización, cuerpo técnico, adversarios o los mismos integrantes del club.





SISTEMA DE DESEMPATE. sí al término del partido de cierre de clausura se presenta un empate entre los dos clubes-equipos. El ganador se definirá mediante la posición obtenida en la **Tabla Integral de Clasificación.** Es decir, si el equipo A obtuvo 15 puntos en la Tabla Integral de Clasificación y se enfrentó con el Equipo C que obtuvo 10 puntos en la Tabla Integral de Clasificación. El ganador del partido de cierre de clausura será el equipo A; ya que fue el equipo que más puntos obtuvo en la Tabla Integral de Clasificación.

Si el empate persiste; es decir, si el equipo A obtuvo 15 puntos en la Tabla Integral de Clasificación y el Equipo C obtuvo igualmente 15 puntos en la Tabla Integral de Clasificación; se tomará en cuenta en estricto orden los siguientes ítems obtenidos en la Tabla Integral de Clasificación:

- a) **Mayor número de puntos obtenidos.**
- b) **Mayor número de partidos ganados.**
- c) **Gol diferencia: la diferencia entre los goles a favor menos goles en contra.**
- d) **Mayor número de goles a favor.**
- e) **Menor número de goles en contra.**
- f) **Mayor número de puntos obtenidos en componente actitudinal**
- g) **Mejor posición y clasificación en la tabla de fase inicial, es decir la tabla que se entrega antes del 4º partido clasificatorio.** Se tendrá en cuenta la posición que ocupo en su grupo de primera fase.
- h) **Enfrentamientos directos entre equipos:** en caso de haberse enfrentado previamente, es decir si el equipo (X) del grupo A le ganó tres (3) a uno (1) al equipo (Z) del mismo grupo y para definir el partido de cierre de clausura tienen la misma puntuación; se determinará el desempate mediante este numeral; es decir que el equipo (X) del grupo A, gana el partido de cierre de clausura por haber ganado en el enfrentamiento directo al equipo (Z) del grupo A, con un marcado de tres (3) a uno (1).

Nota: El Torneo Copa Ciudad de Cali “HERO” se caracteriza por ser un torneo de formación deportiva, por lo tanto; el reglamento tiene algunas caracterizaciones muy puntuales estipuladas por la **LIGA VALLECAUCANA DE FÚTBOL** que se deben adaptar de acuerdo a la forma de competencia del propio evento: entiéndase como **FESTIVAL O FÚTBOL A LA MEDIDA DEL NIÑO.**





ESPECIFICIDADES POR CATEGORÍA FESTIVAL: FÚTBOL A LA MEDIDA DEL NIÑO CATEGORIA SUB 10, 11 Y 12

1.2 **CATEGORÍAS SUB-10, SUB 11 y SUB 12** se tendrán en cuenta los siguientes apartes:

- a) El partido será jugado por dos equipos conformados por un máximo de 9 jugadores cada uno.
- b) No habrá fuera de juego.

c) EL PENALTI SE COBRARÁ DE UNA DISTANCIA DE 9 METROS O DEL PUNTO PENAL SI LO HAY.

d) No habrá expulsiones en estas categorías, solo cambio obligatorio por (2) minutos como mínimo; si el juez lo estima.

e) Los Clubes-equipos no podrán empezar un partido con menos de seis (6) jugadores cada uno; si en el transcurso del partido este número se reduce por cualquier causa, el Árbitro dará por finalizado el encuentro.

El Club-Equipo reducido perderá el partido con un marcador de tres por cero (3 X 0), a menos que el marcador en el momento sea mayor.

f) SÍ EL PORTERO DECIDE TOMAR EL BALÓN CON LAS MANOS DESPUÉS DE UNA DEVOLUCIÓN DEL BALÓN POR PARTE DE UN COMPAÑERO DEL MISMO EQUIPO CON EL PIE: SE SANCIONARÁ CON UN TIRO INDIRECTO

g) La distancia mínima en caso de falta o tiro indirecto es de **9 metros.**

h) Las dimensiones del terreno son un cuarto de cancha.

i) Cambio de guardameta: cualquiera de los jugadores podrá cambiar su puesto con el guardameta, siempre que:

- Se haya informado previamente al árbitro y
- El cambio se efectúe durante una interrupción del juego.

j) EL SAQUE DE META: El saque de meta se realizará mediante un pase con la mano a un compañero, también cuando el balón abandone la cancha es con la mano, **NO SE PUEDE SACAR DE BALÓN MANO – PIE.**





EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE APARTE DEL REGLAMENTO SE REANUDARÁ EL JUEGO CON UN SAQUE LATERAL PARA EL EQUIPO NO INFRACTOR, ESTE SE DEBERÁ EFECTUAR DESDE LA MITAD DEL CAMPO.

k) **EL GOL:** No es válido el gol, mediante remate directo en saque inicial o reanudación de juego después de un gol.

El numeral L, siguiente punto se explica cómo se puede marcar un gol en el saque inicial o en la reanudación del juego después de un gol.

I) DEFINICIÓN DE SAQUE DE SALIDA: EL SAQUE DE SALIDA ES UNA FORMA DE INICIAR O REANUDAR EL JUEGO

- Al comienzo del partido.
- Tras haber marcado un gol.
- Al comienzo del segundo tiempo del partido.
- Al comienzo de cada tiempo suplementario, dado el caso.

Y se podrá anotar un gol directamente de un saque de inicial o después de la reanudación de un gol, siempre y cuando se cumpla en estricto orden el siguiente procedimiento:

1. Después de que un equipo marque un gol, el equipo contrario procederá al saque de salida.
2. Todos los jugadores deberán encontrarse en su propia mitad del campo.
3. Los adversarios del equipo que efectuará el saque de salida deberán encontrarse a la distancia mínima reglamentaria según su categoría (SUB-10, SUB 11 y SUB -12) o como mínimo a 9 m del balón hasta que sea jugado.
4. El balón se hallará inmóvil en el punto central.
5. **EL ÁRBITRO DARÁ LA SEÑAL.**
6. El balón estará en juego en el momento en que sea haga un pase hacia un compañero, luego se podrá mover o rematar hacia cualquier dirección en el terreno de juego.

Para cualquier infracción del procedimiento de saque de salida, este se repetirá.





m) **Tiro Libre indirecto**, señal: El árbitro indicará un tiro libre indirecto levantando el brazo en alto por encima de su cabeza. Mantendrá su brazo en dicha posición hasta que el tiro haya sido ejecutado y hasta que el balón haya sido tocado a otro jugador.

- En este caso, un gol será válido solamente si el balón toca a otro jugador antes de entrar en la meta.
- Si un tiro libre indirecto entra directamente a la meta contraria se concederá saque de meta.

p) En ninguno de los cierres de clausura establecidos en el campeonato se definirá mediante el cobro por penales. En caso de empate debemos recurrir a la posición obtenida en la tabla integral de clasificación general.

q) En la modalidad **FESTIVAL O FÚTBOL A LA MEDIDA DEL NIÑO**, un partido tendrá una valoración de (5) cinco puntos; repartidos de la siguiente forma:

- a. Dos (2) puntos para el componente actitudinal y
- b. Tres (3) puntos que se obtendrán acorde al resultado del partido.
- c. Un (1) punto, en caso de empate en goles.

Por otro lado, el componente actitudinal será evaluado con los tres siguientes ítems y dos procedimientos:

- d. **Comportamiento de los formadores,**
- e. **Comportamiento de los acompañantes y**
- f. **Comportamiento de los deportistas.**

3. **EL PROCEDIMIENTO DENTRO DEL CAMPO DE JUEGO:** Este constara de (3) tres llamados de atención, denominados así:

3.1 PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN PREVENTIVO: Se hará (1) un primer llamado de atención a las personas involucradas en el hecho, llámese **jugador, formador o entrenador, directivo, padre de familia o acompañante**. Este primer llamado de atención no tiene pérdida de punto o puntos.

3.2 SEGUNDO LLAMADO DE ATENCIÓN Y SANCIÓN #1: Un segundo llamado de atención al mismo club infractor será equivalente a la pérdida de (1) un punto en el componente actitudinal.

3.3 TERCER LLAMADO DE ATENCIÓN Y SANCIÓN #2:
Un tercer llamado de atención al club reincidente o infractor será equivalente a la pérdida de los (2) dos puntos en el componente actitudinal.





4. EL PROCEDIMIENTO EN EL INFORME ARBITRAL:

El cuerpo de árbitros es el ente encargado de diligenciar el informe arbitral donde se expondrá la novedad o suceso presentado antes, durante o después de un partido; es decir, que, si el juez antes, durante o después del partido menciona dentro de su informe arbitral una de las penalizaciones también será tenida en cuenta para realizar la respectiva sanción que dará la pérdida de (1) un punto o (2) dos puntos, según el caso lo amerite.

Si el juez no expone ninguna novedad en el informe arbitral se entenderá que se realizó en normal desarrollo, la cual no dará pérdida de ningún punto en el componente actitudinal.

LAS PENALIZACIONES Y PERDIDAS DE PUNTOS SEGÚN EL INFORME ARBITRAL SON LAS SIGUIENTES:

PÉRDIDA DE UN PUNTO:

- Gestos o comentarios menores dirigidos hacia el equipo contrario o el público por parte del jugadores, cuerpo técnico o acompañantes.

PÉRDIDA DE DOS PUNTOS:

- El comportamiento inadecuado de un jugador, un integrante del cuerpo técnico o un acompañante del club dentro y fuera del terreno de juego, entiéndase como palabras soeces, agresión verbal, gestos que incitan a la provocación, violencia, etc.
- La agresión simultánea de jugadores, integrantes del cuerpo técnico o acompañantes del club hacia el juez central o a cualquiera de los árbitros asistentes, al comisario de campo o a las autoridades del certamen.
- Cuando un jugador o jugadores, técnico y barras identificadas de un equipo agredan a un juez o algún miembro de la organización, antes, durante o después del partido, el equipo será expulsado del torneo, perdiendo todos los derechos adquiridos; previo estudio y análisis del caso.
- Ofensas de palabra o agresión física o psicológica a los integrantes de la organización del torneo, integrantes de las comisiones especiales, dirigentes y jugadores de los equipos, al público, árbitros, árbitros asistentes y comisarios de campo.
- Realizar manifestaciones amenazantes contra cualquier miembro de la organización, cuerpo técnico, adversarios o los mismos integrantes del club.





SISTEMA DE DESEMPATE. sí al término del partido de cierre de clausura se presenta un empate entre los dos clubes-equipos. El ganador se definirá mediante la posición obtenida en la **Tabla Integral de Clasificación.** Es decir, si el equipo A obtuvo 15 puntos en la Tabla Integral de Clasificación y se enfrentó con el Equipo C que obtuvo 10 puntos en la Tabla Integral de Clasificación. El ganador del partido de cierre de clausura será el equipo A; ya que fue el equipo que más puntos obtuvo en la Tabla Integral de Clasificación.

Si el empate persiste; es decir, si el equipo A obtuvo 15 puntos en la Tabla Integral de Clasificación y el Equipo C obtuvo igualmente 15 puntos en la Tabla Integral de Clasificación; se tomará en cuenta en estricto orden los siguientes ítems obtenidos en la Tabla Integral de Clasificación:

- i) **Mayor número de puntos obtenidos.**
- j) **Mayor número de partidos ganados.**
- k) **Gol diferencia: la diferencia entre los goles a favor menos goles en contra.**
- l) **Mayor número de goles a favor.**
- m) **Menor número de goles en contra.**
- n) **Mayor número de puntos obtenidos en componente actitudinal**
- o) **Mejor posición y clasificación en la tabla de fase inicial, es decir la tabla que se entrega antes del 4º partido clasificatorio.** Se tendrá en cuenta la posición que ocupo en su grupo de primera fase.
- p) **Enfrentamientos directos entre equipos:** en caso de haberse enfrentado previamente, es decir si el equipo (X) del grupo A le ganó tres (3) a uno (1) al equipo (Z) del mismo grupo y para definir el partido de cierre de clausura tienen la misma puntuación; se determinará el desempate mediante este numeral; es decir que el equipo (X) del grupo A, gana el partido de cierre de clausura por haber ganado en el enfrentamiento directo al equipo (Z) del grupo A, con un marcado de tres (3) a uno (1).

Nota: El Torneo Copa Ciudad de Cali “HERO” se caracteriza por ser un torneo de formación deportiva, por lo tanto; el reglamento tiene algunas caracterizaciones muy puntuales estipuladas por la **LIGA VALLECAUCANA DE FÚTBOL** que se deben adaptar de acuerdo a la forma de competencia del propio evento: entiéndase como **FESTIVAL O FÚTBOL A LA MEDIDA DEL NIÑO.**





II. REGULACIÓN TÉCNICA

12. ARTICULO 12º. GRUPOS. El Torneo Copa Ciudad de Cali “HERO” se desarrollará en cada una de sus categorías, de acuerdo con el número de equipos inscritos y los grupos de equipos serán definidos según el criterio de la **ORGANIZACIÓN DE LA COPA CIUDAD DE CALI HERO**.

13. ARTÍCULO 13º. SISTEMA DE JUEGO. El Sistema de juego del Torneo Copa Ciudad de Cali “HERO” se desarrollará según el número de equipos inscritos y éste será entregado el día del congreso.

PARAGRAFO 1: La clasificación de los equipos e igual el número de los mismos determinará la fase que le corresponderá jugar durante el desarrollo del campeonato.

- Copa Gold
- Copa Silver
- Copa Bronce (Esta versión es de total autonomía de la Copa Ciudad de Cali, se disputará siempre y cuando el sistema de juego lo permita; de lo contrario solo serán premiados hasta Copa Silver).
- Final Repechaje (Ídem: Copa Bronce).

14. ARTICULO 14º: PROGRAMACIÓN Y FIXTURES DEL TORNEO: La programación completa del torneo será enviada vía mail días antes del evento, la cual incluirá desde el primer partido, sus diferentes fases y hasta la final del torneo; acompañada de esta se anexarán los grupos, los fixtures y/o sistemas de juego. Igualmente se informa que la podrá descargar en nuestro sitio web: www.copaciudadecali.com.

PARAGRAFO 1: Los clubes y equipos participantes en el torneo COPA CIUDAD DE CALI “HERO”, se obligan a aceptar la programación y a cumplirla. Esta será de TOTAL AUTONOMÍA de LA ORGANIZACIÓN, por lo que no se aceptarán sugerencias ni presiones de directivos o integrantes de cuerpos técnicos de clubes o equipos, para realizar cambios de días, horas y escenarios de partidos.

NOTA: PARA UNA MEJOR COMPRESIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, CADA CLUB CONTARA CON UN COLOR EN LA PROGRAMACIÓN OFICIAL QUE USTED RECIBIRA DE FORMA DIGITAL. ESTE COLOR LE PERMITIRÁ A USTED IDENTIFICAR RÁPIDAMENTE SU EQUIPO Y SABER SI JUEGA DOS VECES EN UN DÍA. NO SE ACEPTARÁN EXCUSAS DE DESCONOCIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN, POR LO TANTO, VERIFIQUE SI CLUB JUEGA DOS VECES EN UN DÍA Y PREVEA TODA LA LOGISTICA PARA EL BUEN DESARROLLO Y DESEMPEÑO DE SUS DIRIGIDOS.





15. ARTICULO 15°: DISPONIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO: Los Clubes y equipos participantes en el torneo COPA CIUDAD DE CALI, se obligan a estar disponibles desde el primer día del evento y la competencia, es decir desde el miércoles; que inicia a las 08h:00 horas hasta el sábado que es el último día competencia y el cual puede terminar a las 16h:00 horas; esto con el fin de desarrollar el torneo hasta su última fase sin ningún contratiempo.

PARAGRAFO 1: SÍ POR ALGUN MOTIVO USTED NO PUEDE CUMPLIR CON ESTOS HORARIOS LE SOLICITAMOS ABSTENERSE DE PARTICIPAR YA QUE SIENDO UN TORNEO CORTO NO SE PUEDE PERMITIR EXCEPCIONES EN LA PROGRAMACIÓN.

PARAGRAFO 2: En caso de no poder disputar su encuentro el día sábado por dificultades de planeación en su logística (como vuelos adelantados, etc.) y usted requiera partir antes de la hora programada de su partido, el encuentro dará un marcador de 3 x 0 para el equipo no infractor. El club que no pueda presentarse podrá pasar a recoger su respectiva premiación en caso de haberla (ver sistema de juego).

16. ARTICULO 16°: PUNTUALIDAD: Los clubes-equipos deben presentarse como mínimo quince (15) minutos antes de la hora de programación oficial de los partidos, debidamente uniformados, con las canilleras y con sus respectivas escarapelas. El calentamiento de cada equipo deberá efectuarse antes de la hora del partido y no en la hora correspondiente a su encuentro.

IGUALMENTE SE INFORMA QUE LOS CALENTAMIENTOS NO SE PUEDEN REALIZAR DENTRO DE LOS TERRENOS DE JUEGO, ESTOS SE DEBEN HACER EN LAS ZONAS ALTERNAS O CONTIGUAS A LOS CAMPOS DE JUEGO.

A partir del segundo día, es decir el jueves 5 de diciembre del presente año; se comenzarán a sancionar W.O de manera estricta con los tiempos de espera planteados en este reglamento (*El tiempo de espera será de 15 minutos a partir de la hora programada*); esto no quiere decir que el día miércoles no se dictaminen W.O. por una impuntualidad de un club.

El día miércoles como todos los clubes están llegando a los campos de juego y aún no conocen las distancia exactas de desplazamiento; se tendrá un poco de tolerancia con los tiempos para sancionar un W.O; por lo tanto **LE RECOMENDAMOS SALIR DE SU HOTEL CON UN MÍNIMO DE (2) DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN**, ya que aún se encuentran colegios y universidades en normal funcionamiento y la circulación se puede tornar muy compleja, evite contratiempos y prevea este tiempo recomendado por la organización de la COPA CIUDA DE CALI HERO.

Si un equipo no se presenta en la cancha, a la hora indicada en la programación, se podrá encontrar con la sorpresa de un W.O. Estos W.O solo los podrá autorizar la organización (previa investigación). Sí por algún motivo la organización en su investigación encuentra que un club arbitrariamente decidió irse del campo de juego, porque el profesor dirige dos categorías





y no puede estar a la hora indicada por un cruce de horarios o ya sea que el club decidió ir a ver el partido de otra categoría de su misma escuela, o decidió ir a la zona de juegos, o decidió ir a la piscina y/o decidió tomar su almuerzo, o por olvido de su horario de juego, etc. se sancionará el W.O con un marcador de (3 X 0) con un resultado negativo para el equipo infractor. El tiempo de espera será de 15 minutos a partir de la hora programada.

PARAGRAFO 1.- Si transcurridos quince (15) minutos después de la hora de programación oficial de los partidos uno o ambos clubes-equipos no se presentan, el Árbitro central deberá informar al comité organizador del torneo y serán ellos quienes tomarán las decisiones correspondientes, previo estudio y análisis del caso.

PARAGRAFO 2.- EL JUEZ NO ESTÁ AUTORIZADO PARA DECRETAR NINGÚN EL W.O SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

17. ARTICULO 17°: BOLETIN INFORMATIVO: Todas las novedades del torneo: resultados, programaciones, sanciones serán publicadas en el boletín informativo que se enviará vía mail o en los respectivos grupos de WhatsApp si usted en él; de lo contrario usted deberá brindar los medios para poder recibir la información o en su defecto usted podrá descargar la información de la siguiente página web: www.copaciudaddecali.com. **POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ INFORMACIÓN TELEFÓNICA CON ASPECTOS RELACIONADOS A LA PROGRAMACIÓN.** No es oficial la información dada telefónicamente sobre resultados y programación.

La información oficial la debe seguir cada club con la programación, sistemas de juego, grupos y fixtures que se entregaron de forma digital o con los boletines entregados al día siguiente de la fecha jugada.

18. ARTICULO 18°: SISTEMA DE DESEMPATE. sí al término de cualquiera de las fases establecidas en el Campeonato se presenta empate en puntos entre dos (2) o más clubes-equipos, las posiciones se definirán mediante la aplicación en estricto orden del siguiente sistema:

- a) Mayor número de puntos obtenidos.
- b) Mayor número de partidos ganados.
- c) Gol diferencia: la diferencia entre los goles a favor menos goles en contra.
- d) Mayor número de goles a favor.
- e) Menor número de goles en contra.





f) **Enfrentamientos directos entre equipos:** La clasificación en primera fase tendrá en cuenta los enfrentamientos directos entre los equipos con opción a clasificar a segunda fase (en caso de haberlos); es decir si el equipo (X) del grupo A le ganó tres (3) a uno (1) al equipo (Z) del mismo grupo o le ganó al equipo (Y) del grupo B en su partido de intergrupos y para definir el paso a la siguiente ronda los equipos opcionados tienen la misma puntuación, se determinará el desempate mediante este numeral; es decir que el equipo (X) del grupo A, clasifica directo a la siguiente ronda por haber ganado en el enfrentamiento directo al equipo (Z) del grupo A, con un marcador de tres (3) a uno (1).

g) **Mejor posición y clasificación en la fase de grupos:** es decir sí hay un empate entre dos equipos para clasificar a una siguiente fase y persiste el empate en todos los ítems. Se tendrá en cuenta la posición que ocupó en su grupo de primera fase.

h) **Sí persiste el empate** al término de la primera fase establecida en el campeonato entre dos equipos para clasificar a otra ronda clasificatoria, estos dos equipos deberán al día siguiente definir su clasificación mediante el cobro desde el punto penal antes de jugarse la siguiente fase. Cada club-equipo deberá patear cinco (5) tiros penales. Sí persiste el empate, continuarán pateando uno y uno cada club-equipo hasta que haya un ganador.

PARAGRAGO 1: Si antes de que ambos equipos hayan ejecutado sus (5) cinco tiros, uno hubiera marcado más goles que los que el otro pudiera anotar aun completando sus cinco tiros, se darán por terminados los tiros desde el punto de penalti.

PARAGRAGO 2: Si ambos equipos han ejecutado sus cinco tiros desde el punto penal y el marcador está empatado, se proseguirá con los tiros pateando uno y uno cada equipo- club hasta que un equipo haya marcado un gol más que el otro tras ejecutar el mismo número de tiros.

PARAGRAGO 3: Cualquier jugador elegible puede cambiar su puesto con el guardameta.

PARAGRAGO 4: Un guardameta que no pueda continuar antes o durante los tiros podrá ser sustituido (...) pero el guardameta sustituido no volverá a participar ni podrá ejecutar un tiro. Si el guardameta ha ejecutado ya un tiro, el sustituto no podrá ejecutar otro hasta la siguiente ronda de tiros (*Ver Reglas de juego 2018/19, The International Football Association Board, Detalles de todos los cambios en las reglas de juego. Regla 10- El resultado de un partido. 3. Tiros desde el punto de penalti – Procedimiento, texto adicional, página 165*).

PARAGRAGO 5: En caso de no cumplirse con lo planteado en el Ítem H y faltasen penales por ejecutar y estos puedan llegar a incidir en el resultado para una respectiva clasificación, se deberá completar los penales faltantes hasta llegar a los cinco (5) penales establecidos en





este reglamento. La hora y el lugar será determinado por la COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO.

PARAGRAGO 6: En las fases de muerte súbita, semifinales o finales, donde se debe realizar definiciones desde el punto penal se procederá de la siguiente forma:

- a) Por ser un torneo donde los reingresos y sustituciones son ilimitadas todos los jugadores que se encuentren inscritos en la planilla tendrán la opción de ser escogidos por su entrenador para representar los 11 o el número de jugadores permitido en el campo, según la categoría que patearan los correspondientes 5 penales, en caso de seguir empatados seguirán pateando en su respectivo orden.
- b) Los jugadores seleccionados deberán ubicarse en la parte central del terreno de juego y esperar su respectivo llamado para el cobro.
- c) Los jugadores que no fueron seleccionados dentro de los 11 o el número de jugadores permitido en el campo para patear penales se deben ubicar a un costado de la cancha de fútbol.

PARAGRAGO 7: El Ítem H y sus párrafos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 aplican para todas las categorías mencionadas en este reglamento.

Nota: El Torneo Copa Ciudad de Cali “HERO” se caracteriza por ser un torneo de formación deportiva, por lo tanto; el reglamento tiene algunas caracterizaciones muy puntuales que se deben adaptar de acuerdo a la forma de competencia del propio evento.





SISTEMA DE DESEMPATE: PARA LAS FASES DE MUERTE SUBITA:

PARA DEFINIR UN EQUIPO CLASIFICADO EN LAS FASES DE MUERTE SUBITA EN CASO DE PERSISTIR UN EMPATE CUANDO SE PRESENTAN DOS LLAVES, TRES LLAVES O MÁS PARA BUSCAR UNO (1) O MÁS CUPOS CLASIFICATORIOS A LA SIGUIENTE RONDA COMO MEJORES PERDEDORES, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS DE DESEMPATE:

a) Sistema de desempate para obtener un cupo como mejor perdedor de dos

llaves, tres (3) llaves o más llaves: Si un equipo en una fase clasificatoria de dos llaves, tres (3) llaves o más desea obtener un (1) cupo o más como mejor(es) perdedor(es); deberá(n) asumir el siguiente sistema de desempate. Primero se debe observar los resultados de las tres (3) llaves o más para así poder determinar quién se llevará el (los) cupo(s) como mejor(es) perdedor(es).

- **Ítem 1: “Gol diferencia”:**

Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X): es de cuatro (4) a cero (0);
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y): es de cinco (5) a dos (2); y
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z): es de siete (7) a cinco (5).

Se tomará en cuenta para definir el equipo clasificado el gol diferencia como se menciona el Artículo 18°, numeral b: **“Gol diferencia: la diferencia entre los goles a favor menos goles en contra”**. Por lo tanto, en este caso el equipo clasificado sería el equipo perdedor de la llave (Z), ya que tiene una diferencia de menos dos (-2).

- **Ítem 2: “Mayor número de goles a favor”:**

Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X): es de cuatro (4) a dos (2);
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y): es de ocho (8) a seis (6); y
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z): es de siete (7) a cinco (5).

Se tomará en cuenta para definir el equipo clasificado el mayor número de goles a favor como se menciona el Artículo 18°, numeral c: **“Mayor número de goles a favor”**. Por lo tanto, en este caso el equipo clasificado sería el equipo perdedor de la llave (Y), ya que este equipo perdedor anoto un mayor número de goles seis (6); con relación a los dos equipos perdedores de las otras llaves, quienes anotaron dos (2) y cinco (5) goles respectivamente.





- **Ítem 3: “Menor número de goles en contra”:**

Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X): es de dos (2) a uno (1);
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y): es de ocho (8) a uno (1); y
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z): es de siete (7) a uno (1).

Se tomará en cuenta para definir el equipo clasificado el menor número de goles en contra como se menciona el Artículo 18°, numeral d: **“Menor número de goles en contra”**. **Por lo tanto, en este caso el equipo clasificado sería el equipo perdedor de la llave (X), ya que solo recibió dos (2) goles con relación a los dos equipos perdedores que tiene siete (7) y ocho (8) goles recibidos respectivamente.**

b) “Sistema de desempate a partir del empate en dos resultados de las tres (3) llaves pero con diferentes marcadores en el juego”:

Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X): es de dos (2) a dos (2);
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y): es de uno (1) a uno (1); y
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z): es de siete (7) a uno (1).

Para definir el (los) equipo(s) clasificado(s) según el sistema de juego se tendrán en cuenta el Artículo 18° en su estricto orden, contemplado así:

- numeral b (gol diferencia), luego
- numeral c (mayor número de goles a favor) y por ultimo
- numeral d (menor número de goles en contra)

Como se puede observar el equipo de la llave (Z) es el primer equipo sin opción a mejor perdedor; primero por perder el partido directo y por recibir 7 goles en contra.

Con respecto a las llaves (X) y (Y) se debe buscar el desempate en su estricto orden, es decir proseguimos de nuevo al numeral b, es decir (gol diferencia): como el gol diferencia para ambos equipos es el mismo, es decir cero (0) goles; se debe continuar buscando el sistema de desempate con el numeral c (mayor número de goles a favor): el equipo clasificado como mejor perdedor es el equipo de la llave (X), ya que sí observamos el sistema de desempate marcó dos (2) goles con relación a su similar de la llave (Y) que marcó un (1) solo gol.



c) “Sistema de desempate a partir del empate en dos resultados de las tres (3) llaves con los mismos marcadores en el juego y diferentes resultados en los lanzamientos desde el punto penal”:

No	Llaves	Resultados en el encuentro	Resultados desde el punto penal
1	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales tres (3) a uno (1)
2	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales cinco (5) a tres (3)
3	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z) es:	Siete (7) a uno (1).	Eliminado Directo

Para definir el equipo clasificado según el sistema de juego se tendrán en cuenta los resultados de la definición desde el punto penal. Para este ejemplo solo queda posibilidad de clasificación para la llave (X) y la llave (Y), ya que empataron sus encuentros con un mismo resultado de uno (1) a uno (1). El equipo de la llave (Z) es el equipo eliminado directamente por perder su partido siete (7) a uno (1). Para conocer el equipo clasificado según los resultados desde el punto se debe observar el siguiente enunciado.

d) “Sistema de desempate a partir del empate en dos resultados de dos (2) llaves con los mismos marcadores en el juego y diferentes resultados en los lanzamientos desde el punto penal”:

No	Llaves	Resultados en el encuentro	Resultados desde el punto penal
1	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales tres (3) a uno (1)
2	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales cinco (5) a tres (3)

NOTA: Para esta instancia de desempate no se tendrá en cuenta numeral b, es decir el (*gol diferencia*), solo se tendrá en cuenta numeral c, es decir el (*mayor número de goles a favor*).

PREMIANDO ASÍ LA BUENA EJECUCIÓN Y TÉCNICA PARA DEFINIR DESDE EL PUNTO PENAL COMO TAMBIÉN LA PROLONGACIÓN Y AVANCE DE LANZAMIENTOS DESDE EL PUNTO PENAL; LLEGANDO ASÍ A INSTANCIAS MÁS LEJANAS CON RELACIÓN A SU RIVAL DIRECTO.





Como se observa en el cuadro de la parte superior la llave (X) empató uno (1) a uno (1) y en la definición desde el punto penal, su resultado fue de tres (3) a uno (1) perdiendo. Continuando con el procedimiento vemos que el resultado de la llave (Y) en la definición desde el punto penal fue de cinco (5) a tres (3) perdiendo.

Por lo tanto, el equipo clasificado en este caso como mejor perdedor, es el equipo perdedor de la llave (Y), ya que como se estipulo en el numeral c, es decir: (*mayor número de goles a favor*) fue el equipo que más goles marcó con relación al equipo perdedor de la llave (X) que tan solo marcó un (1) gol desde la definición desde el punto penal.

Finalmente podemos mencionar que el equipo perdedor de la llave (Y) gana la posición frente al otro equipo de la llave (X) por anotar el mayor número de goles a favor desde el punto de penalti, en este caso tres (3) goles y por ende es el equipo clasificado directo a la otra fase.

e) “Sistema de desempate a partir del empate en dos resultados de dos (2) llaves con los mismos marcadores en el juego y los mismos resultados en los lanzamientos desde el punto penal”: ver el siguiente ejemplo

No	Llaves	Resultados en el encuentro	Resultados desde el punto penal
1	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales tres (3) a uno (1)
2	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y) es:	uno (1) a uno (1)	Perdió en penales tres (3) a uno (1)

En caso de persistir un empate entre dos de los mejores perdedores en las diferentes llaves como se ilustra en el ejemplo anterior, se tendrá en cuenta para el paso a la siguiente fase; la clasificación que obtuvieron cada uno de los equipos en su primera fase, continuando estrictamente con el siguiente orden:

- a) **Mejor posición de clasificación en la fase de grupos:** es decir sí hay un empate entre dos equipos para clasificar a una siguiente fase y persiste el empate en todos los ítems. Se tendrá en cuenta la posición que ocupó en su grupo de primera fase.
- b) **Mayor número de puntos obtenidos.**
- c) **Mayor número de partidos ganados.**
- d) **Gol diferencia:** la diferencia entre los goles a favor menos goles en contra.
- e) **Mayor número de goles a favor.**





f) Menor número de goles en contra.

g) **Enfrentamientos directos entre equipos:** La clasificación en primera fase tendrá en cuenta los enfrentamientos directos entre los equipos con opción a clasificar a segunda fase (en caso de haberlos); es decir si el equipo (X) del grupo A le ganó tres (3) a uno (1) al equipo (Z) del mismo grupo o le ganó al equipo (Y) del grupo B en su partido de intergrupos y para definir el paso a la siguiente ronda los equipos oprimados tienen la misma puntuación, se determinará el desempate mediante este numeral; es decir que el equipo (X) del grupo A, clasifica directo a la siguiente ronda por haber ganado en el enfrentamiento directo al equipo (Z) del grupo A, con un marcador de tres (3) a uno (1).

h) **Sí persiste el empate** al término de los numerales **a, b, c, d, e, f y g;** de esta fase establecida en el campeonato entre estos dos equipos para clasificar a otra ronda clasificatoria. **LOS DOS EQUIPOS DEBERÁN AL DÍA SIGUIENTE DEFINIR SU CLASIFICACIÓN A LA OTRA FASE MEDIANTE COBROS DESDE EL PUNTO PENAL Y NO SE PODRÁ REALIZAR NINGÚN PARTIDO EXTRA.**

CADA CLUB-EQUIPO DEBERÁ PATEAR CINCO (5) TIROS PENALES. SÍ PERSISTE EL EMPATE, CONTINUARÁN PATEANDO UNO Y UNO CADA CLUB-EQUIPO HASTA QUE HAYA UN GANADOR.

f) **“Sistema de desempate a partir del empate en tres resultados de tres (3) llaves con los mismos marcadores en el juego y los mismos resultados en los lanzamientos desde el punto penal”:** ver el siguiente ejemplo

No	Llaves	Resultados en el encuentro	Resultados desde el punto penal
1	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales tres (3) a uno (1)
2	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y) es:	uno (1) a uno (1)	Perdió en penales tres (3) a uno (1)
3	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z) es:	uno (1) a uno (1)	Perdió en penales tres (3) a uno (1)

En caso de persistir un empate entre tres de los mejores perdedores en las diferentes llaves como se ilustra en el ejemplo anterior, se tendrá en cuenta para el paso a la siguiente fase clasificatoria; la clasificación que obtuvieron cada uno de los equipos en su primera fase, continuando estrictamente con el siguiente orden:





- a) **Mejor posición de clasificación en la fase de grupos:** es decir sí hay un empate entre dos equipos para clasificar a una siguiente fase y persiste el empate en todos los ítems. Se tendrá en cuenta la posición que ocupo en su grupo de primera fase.
- b) **Mayor número de puntos obtenidos.**
- c) **Mayor número de partidos ganados.**
- d) **Gol diferencia: la diferencia entre los goles a favor menos goles en contra.**
- e) **Mayor número de goles a favor.**
- f) **Menor número de goles en contra.**
- g) **Enfrentamientos directos entre equipos:** La clasificación en primera fase tendrá en cuenta los enfrentamientos directos entre los equipos con opción a clasificar a segunda fase (en caso de haberlos); es decir si el equipo (X) del grupo A le ganó tres (3) a uno (1) al equipo (Z) del mismo grupo o le ganó al equipo (Y) del grupo B en su partido de intergrupos y para definir el paso a la siguiente ronda los equipos opcionados tienen la misma puntuación, se determinara el desempate mediante este numeral; es decir que el equipo (X) del grupo A, clasifica directo a la siguiente ronda por haber ganado en el enfrentamiento directo al equipo (Z) del grupo A, con un marcado de tres (3) a uno (1).
- h) **Sí persiste el empate** al término de los numerales **a, b, c, d, e, f y g;** de esta fase establecida en el campeonato entre estos tres equipos para clasificar a otra ronda clasificatoria. **LOS TRES EQUIPOS TOMARAN UNA BALOTA Y QUIENES SELECCIONEN LA BALOTA 1 Y 2 SERÁN QUIENES INICIEN LA SERIE DE COBROS DESDE EL PUNTO PENAL. EJEMPLO: SÍ EL EQUIPO A Y B RESULTARON ELECTOS PARA INICIAR; ENTRE ELLOS DOS SALDRÁ UN GANADOR, QUIEN SE ENFRENTARÁ AL EQUIPO C; QUE POR SORTEO LE TOCÓ ESPERAR UN GANADOR DE LA LLAVE ENTRE A Y B,** (hasta el momento en ninguna de las versiones anteriores se ha llegado a estas instancias).



PARAGRAFO 1: CUANDO YA SE HA DEFINIDO EL MEJOR PERDEDOR (VER EJEMPLO: CUADRO 1) EN UNA FASE DE MUERTE SUBITA, EN ESTE CASO LOS CUARTOS DE FINAL DE LA CATEGORÍA BABY; SE DEBE REVISAR QUE EL RIVAL QUE ENFRENTARÁ EN LA SIGUIENTE FASE, EN ESTE CASO LA SEMIFINAL NO SEA EL MISMO RIVAL QUE VIENE DE ENFRENTAR EN LA FASE ANTERIOR.

Cuadro 1

VIERNES 4 DE DICIEMBRE: CUARTOS FINAL SILVER									
No	EQUIPO	R	VS	EQUIPO	R	PART.	CAT.	CANCHA	HORA
						FIX. #		#	
34	GANADOR LLAVE 1			GANADOR LLAVE 6		LLAVE 7	BABY	3A	12:30 - 13:30
	INDEPENDIENTE CALI	5		DEPORTIVO TULUA	0				
35	GANADOR LLAVE 2			GANADOR LLAVE 5		LLAVE 8	BABY	3B	12:30 - 13:30
	AGUILAS CALI	0		SPORT BOYS ACACIAS	1				
36	GANADOR LLAVE 3			GANADOR LLAVE 4		LLAVE 9	BABY	3C	12:30 - 13:30
	C.D LAB. ULTRAHUILCA	7		CAPITAL BOGOTA	0				
SABADO 5 DE DICIEMBRE 2015									
SEMIFINAL SILVER									
No	EQUIPO	R	VS	EQUIPO	R	PART.	CAT.	CANCHA	HORA
						FIX. #		#	
39	GANADOR LLAVE 7			GANADOR LLAVE 9		LLAVE 10	BABY	3C	09:30 - 10:30
	INDEPENDIENTE CALI			C.D LAB ULTRAHUILCA					
40	GANADOR LLAVE 8			MEJOR PERDEDOR LLAVE 7 - 8 - 9		LLAVE 11	BABY	3D	09:30 - 10:30
	SPORT BOYS ACACIAS			AGUILAS CALI					

SÍ POR ALGUN CASO LLEGA A DARSE ESTA SITUACIÓN SE DEBE REALIZAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- Los dos equipos que se acaban de encontrar en la fase anterior y se encuentran de nuevo en la fase siguiente se deben abrir a llaves distintas, enviando cada equipo a otra llave.
Como pueden observar en el ejemplo (ver cuadro 2) el equipo 1: SPORT BOYS ACACIAS fue enviado a la llave 10 y el equipo 2: AGUILAS CALI fue enviado a la llave 11 y los dos (2) equipos clasificados de las otras llaves van a un sorteo para conocer el rival que van a enfrentar en la fase semifinal, el cual podría ser por obvias razones un equipo de la llave 10 o un equipo de la llave 11.
- Los equipos que deben ir al sorteo se les informará el lugar y la hora con anticipación, esto con el fin de que se lleve a cabo en presencia de los dos equipos implicados y se pueda efectuar con la mayor transparencia y equidad.

Cuadro 2

SABADO 5 DE DICIEMBRE 2015									
SEMIFINAL SILVER									
No	EQUIPO	R	VS	EQUIPO	R	PART.	CAT.	CANCHA	HORA
						FIX. #		#	
39	EQUIPO 1		VS	SORTEO 1		LLAVE 10	BABY	3C	09:30 - 10:30
	SPORT BOYS ACACIAS			INDEPENDIENTE CALI					
40	EQUIPO 2		VS	SORTEO 2		LLAVE 11	BABY	3D	09:30 - 10:30
	AGUILAS CALI			C.D LAB. ULTRAHUILCA					

NOTA: Esta modificación en el sistema de clasificación se ha realizado por petición y sugerencia de muchos directivos y entrenadores que tuvieron como experiencia la situación de jugar dos veces con el mismo rival en fases distintas y perdiendo así la oportunidad de compartir con un rival de otra ciudad.

19. ARTÍCULO 19: PUNTUACIÓN. Los puntos se obtienen de la siguiente forma:

- a) Tres (3) puntos por partido ganado.
- b) Un (1) punto por partido empatado.
- c) Cero (0) puntos por partido perdido.

PARAGRAFO 1: El gol diferencia de cada equipo se obtendrá, restando de sus tantos a favor, sus tantos en contra.

PARAGRAFO 2: Los partidos ganados por W.O. o retiros de sus equipos, dará tres (3) goles al equipo ganador, para efectos del gol diferencia.

PARAGRAFO 3: Los tres (3) goles otorgados por W.O no serán conferidos a ningún jugador del equipo beneficiario.

PARAGRAFO 4: Las sanciones para auxiliares técnicos o barras, serán acordadas por la Comisión Técnica, basándose en el informe arbitral, siendo estas sancionadas y advirtiéndose que éstas serán más drásticas en una segunda ocasión.

20. ARTÍCULO 20º: IMPLEMENTACIÓN BÁSICA / EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO. El equipamiento básico obligatorio de un jugador se compone de las siguientes prendas: una camiseta, pantalones cortos, medias, canilleras y guayos, no podrá llevar ningún objeto que sea peligroso para él o para los otros jugadores.

PARAGRAFO 1: COLORES: Los dos equipos vestirán colores que los diferencien entre sí y del equipo arbitral. Los guardametas vestirán colores que los diferencien de los demás jugadores y del equipo arbitral; en caso de similitud deberá portar un peto.





Si las camisetas de los dos guardametas fueran del mismo color y ninguno de ellos dispusiera de una de repuesto de otro color, el árbitro autorizará que se juegue el partido.

Las camisetas interiores:

podrán ser de un único color, el mismo que el color principal de las mangas de la camiseta o bien podrán ser estampadas o de varios colores siempre y cuando repliquen de manera exacta las mangas de la camiseta.

Si se usan mallas térmicas, estas deberán ser del color principal de los pantalones cortos o de su parte inferior; además, los jugadores del mismo equipo deberán llevarlas del mismo color.

21. ARTÍCULO 21º: UNIFORMIDAD. Los equipos deberán presentarse al terreno de juego con el uniforme representativo del club.

22. ARTÍCULO 22º. NUMERACIÓN EN EL UNIFORME. Las camisetas de los jugadores deben tener impreso un número que será visible. Ningún jugador podrá cambiar el número de la camiseta que le haya sido asignado en el partido.

23. ARTÍCULO 23º: NÚMERACION REPETIDA. En caso de que un equipo tenga su numeración repetida, el juez le exigirá que con esparadrapo o con marcador de color se escriba en la parte posterior de la camiseta o en la pantaloneta un número adicional para así evitar los números repetidos en el campo, esto con el fin de tener la identificación correcta de este jugador.

SE RECOMIENDA A CADA DELEGACIÓN TRAER UN JUEGO DE PETOS PARA CADA CATEGORÍA, ESTO CON EL FIN DE EVITAR SIMILITUD EN LOS COLORES DE LOS UNIFORMES.

24. ARTÍCULO 24º: COLOR REPETIDO EN EL UNIFORME DE AMBOS CLUB-EQUIPOS. En caso de que los colores de los uniformes de los clubes-equipos que se enfrentan sean iguales o se presten para confusión. El club-equipo que aparezca en la programación oficial del campeonato, inscrito en primer lugar **(margen izquierda)**, deberá cambiar su uniforme o colocarse unos petos que los diferencie. Este Artículo no conlleva a la pérdida de los puntos, pero se estima un tiempo prudencial para solucionar el inconveniente presentado.

25. ARTÍCULO 25º: TAMAÑO DEL BALÓN POR CATEGORIA.

La categoría SUB-8 Y SUB 9 debe utilizar el balón No. 3.

La categoría SUB-10, SUB 11 y SUB-12 debe utilizar el balón No 4.

La categoría SUB-13 debe utilizar el balón No 4.

La categoría SUB-14 debe utilizar el balón No 5





La categoría SUB-16 y SUB-18 deben utilizar el balón No 5. Es importante que cada equipo presente el balón correspondiente a su respectiva categoría.

26. ARTÍCULO 26º: BALON PARA EL TORNEO. Cada equipo debe presentar un respectivo balón para la 25° VERSIÓN del Torneo Copa ciudad de Cali “HERO” según su categoría. Este puede ser de cualquier marca, siempre y cuando cumpla con las medidas reglamentarias exigidas en el torneo.

PARAGRAFO 1: La no presentación del balón al encuentro no es causal de pérdida del partido ni W.O.

27. ARTÍCULO 27: TIEMPOS DE JUEGO POR CATEGORÍA. Los tiempos Reglamentarios de juego son:

- a) Categoría SUB-8, - dos (2) tiempos de veinte (25) minutos y diez (10) de descanso.
- b) Categoría SUB-9 y SUB-10.- dos (2) tiempos de veinticinco (25) minutos y diez (10) de descanso.
- c) Categoría SUB-11 y SUB-12. - dos (2) tiempos de veinticinco (25) minutos y diez (10) de descanso.
- d) Categoría SUB-13 y SUB-14.- dos (2) tiempos de treinta (30) minutos y diez (10) de descanso.
- e) Categoría SUB-16.- dos (2) tiempos de treinta (30) minutos y diez (10) de descanso.
- f) Categoría SUB-18. - dos (2) tiempos de treinta y cinco (30) minutos y diez (10) de descanso.
- g) Categoría FEM SUB-14.- dos (2) tiempos de treinta (30) minutos y diez (10) de descanso.
- h) Categoría FEM SUB-18.- dos (2) tiempos de treinta (30) minutos y diez (10) de descanso.

28. ARTÍCULO 28º: NÚMERO DE SUSTITUCIONES Y REINGRESO DE JUGADORES. Todas las categorías tienen la opción de realizar sustituciones y reingresos de manera ilimitada (es decir no hay un número límite de sustituciones de jugadores por partido) y con reingreso si el técnico lo estima.

29. ARTÍCULO 29º: PORCENTAJE DE JUEGO EN UN PARTIDO. Después de transcurridos el setenta por ciento (70%) de juego de un partido y no fuese posible su culminación por causa de fuerza mayor, el árbitro central deberá informar al comité organizador del torneo y serán ellos quienes tomaran las decisiones correspondientes, previo estudio y análisis del caso. En caso de un menor porcentaje se esperará un tiempo prudencial (máximo una hora) o de lo contrario





se realizará una reunión previa y en común acuerdo por parte de los técnicos y delegados implicados se dará la solución respectiva.

RECUERDE QUE LAS DELEGACIONES DEBEN VIAJAR Y, POR LO TANTO, NO SE PODRAN POSPONER O APLAZAR FECHAS DE JUEGO, LA PROGRAMACIÓN DEBE SER CULMINADA DURANTE EL TIEMPO Y EL DIA ESTIPULADO PARA EL TORNEO.

30. ARTÍCULO 30º: CASOS DE FUERZA MAYOR. Para efectos de este numeral, un partido se suspende cuando se consideran causas de fuerza mayor los siguientes puntos:

- a) Invasión del terreno de juego por parte del público, si no fuere posible su retiro.
- b) Mal estado del terreno de juego por lluvia que haga imposible o peligroso utilizarlo.
- c) Lluvia continua y tempestad.
- d) Lluvia con truenos y relámpagos.
- e) Falta de garantías con el juez central o jueces auxiliares.
- f) Falta de luz natural o artificial.
- g) Un evento natural o estado de orden público comprobado.
- h) Los demás factores a juicio razonable del Árbitro y del Comité Organizador.
- i) Cuando un jugador o miembro del cuerpo técnico, expulsado se niega a salir del campo de juego; el árbitro esperara 5 minutos y si persiste en la negativa, se considerará como interferencia a la labor arbitral y deberá comunicarlo de inmediato a las directivas del torneo para que hagan presencia y tomen la última decisión. El comité organizador hará en el campo de juego dos llamados de atención para que la persona se retire, si persisten en la negativa de salir del campo el partido se dará por terminado con un marcador de 3 x 0 a favor del equipo no infractor, a menos que el marcador en el momento de la suspensión sea mayor a la cifra señalada en contra del citado club-equipo, sin perjuicio de las sanciones posteriormente promulgadas por el ente competente.

TAMBIÉN SE APLICARÁ ESTE NUMERAL CUANDO LOS JUECES O DIRECTIVAS DEL TORNEO CONSIDEREN QUE LA INTERFERENCIA PROVIENE DE LOS ACOMPAÑANTES DEL EQUIPO POR SU MAL COMPORTAMIENTO.

PARAGRAFO 1: EN CASO DE NO PODER CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS PARTIDOS POR FUERZA MAYOR; SE TENDRÁ EN CUENTA EL NUMERO DE JUEGOS QUE COINCIDAN PARA TODOS LOS EQUIPOS. EJEMPLO: SÍ POR MOTIVO DE LLUVIA SE SUSPENDE TODA LA PROGRAMACIÓN DE LA TARDE, LOS EQUIPOS QUE JUGARÓN EN LA MAÑANA, TENDRÍAN UN PARTIDO DE MÁS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS; BUSCANDO LA IGUALDAD, LOS PARTIDOS DE LA MAÑANA NO SERAN TENIDOS EN CUENTA EN LA TABLA DE POSICIONES. POR LOGISTICA SE SEGUIRÁ CON LA PROGRAMACIÓN NORMAL DEL DÍA SIGUIENTE.

PARAGRAFO 2: EN CASO DE NO PODER CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN POR CUESTIONES CLIMATICAS SE HARÁ UN SORTEO Y SE REALIZARÁ UNA ELIMINACIÓN DIRECTA EN TODAS LAS CATEGORÍAS. EJEMPLO: SÍ POR MOTIVO DE LLUVIA NO SE REALIZA LA PROGRAMACIÓN DEL DÍA MIERCOLES Y JUEVES; SE REALIZARÁ EL





SORTEO PARA JUGAR ELIMINACIÓN DIRECTA, LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES PARA BUSCAR LOS CLASIFICADOS A FINALES.

31. ARTÍCULO 31º: ÁREA DE SUPLENTE O ÁREA TÉCNICA. Es el lugar señalado para la ubicación de los jugadores suplentes (área técnica), allí podrán permanecer únicamente los jugadores sustitutos debidamente uniformados y carnetizados, si dicha zona o área no se encuentra demarcada, el Árbitro podrá señalarla o asignarla informando al banco de ambos clubes-equipos. El director técnico o delegado del club-equipo en caso de ausencia del director técnico serán los responsables de que esta norma se cumpla.

PARAGRAFO 1: TODOS LOS ACOMPAÑANTES, SIMPATIZANTES, PADRES DE FAMILIA O FAMILIARES DE LOS JUGADORES DEBEN ENCONTRARSE AL LADO OPUESTO DEL AREA DE SUPLENTE O AREA TECNICA.

PARAGRAFO 2: EN CASO DE QUE LOS ACOMPAÑANTES, SIMPATIZANTES, PADRES DE FAMILIA O FAMILIARES DE LOS JUGADORES NO CUMPLAN CON ESTE ARTICULO, EL PARTIDO SE DETENDRA HASTA QUE ELLOS SE UBIQUEN EN EL LUGAR OPUESTO DEL AREA DE SUPLENTE O AREA TECNICA. SÍ HACEN CASO OMISO A ESTE REQUERIMIENTO, EL CLUB-EQUIPO INFRACOR PERDERÁ LOS TRES (3) PUNTOS EN DISPUTA CON UN MARCADOR DE TRES POR CERO (3 X 0), A MENOS QUE EL MARCADOR EN EL MOMENTO DE LA SUSPENSIÓN SEA MAYOR A LA CIFRA SEÑALADA EN CONTRA DEL CITADO CLUB-EQUIPO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES POSTERIORMENTE PROMULGADAS POR EL ENTE COMPETENTE.

32. ARTÍCULO 32º: ASCENSO DE JUGADORES. Los clubes-equipos que participan en el campeonato y cuenten con dos (2) o más categorías, podrán hacer uso del ascenso de todos los jugadores que crean convenientes de una categoría inferior a una superior.

ESTE (OS) DEPORTISTA(S) SERÁ(N) REGISTRADO(S) EN LA PLANILLA OFICIAL DE JUEGO DE FORMA MANUAL YA QUE POR SER DE UNA CATEGORÍA INFERIOR POR OBIAS RAZONES NO APARECE REGISTRADO EN LA PLANILLA OFICIAL DE LA CATEGORÍA MAYOR.

33. ARTÍCULO 33: TÉRMINOS Y CONDICIONES. EL CLUB-EQUIPO QUE SE INSCRIBA PARA TOMAR PARTE EN EL CAMPEONATO, LO HACE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, LA EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ACCIDENTES O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD QUE PUEDAN OCURRIRLE A LOS PARTICIPANTES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS PARTIDOS.

PARAGRAFO 1: SE RECOMIENDA A LOS DEPORTISTAS PORTAR EN TODO MOMENTO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y SU CARNET DE LA EPS (VERIFICAR PORTABILIDAD) CORRESPONDIENTE PARA EL TRASLADO A SU LUGAR DE ATENCIÓN MEDICA, EN CASO QUE LO AMERITE.



34. **ARTÍCULO 34°:** A continuación, se presenta el resumen general de las condiciones especificadas en el presente reglamento para cada categoría, con algunas características tomadas del reglamento **IFAB (International Football Association Board)**:

No	CATEGORIA	EDAD	# JUGADORES EN EL CAMPO	TAMAÑO Y ESPACIO DE JUEGO APROX.	BALÓN #	TAMAÑO APROXIMADO PORTERIAS	TIEMPO DE JUEGO	FUERA DE JUEGO	EXPULSIÓN DEL JUGADOR O TARJETAS	SANCIÓN	# SUSTITUCIONES Y REINGRESO
1	Sub - 8	(2016 / 2017)	7	1/4 CANCHA	3	3m X 2.10m	2 DE 25'	NO APLICA	NO APLICA	Mínimo (2) dos minutos fuera del campo, si el juez lo estima	ILIMITADAS CON REINGRESO
2	Sub - 9	(2015)	8								
3	Sub - 10	(2014)	9	1/2 CANCHA	4	5m X 2.20m	2 DE 25'	NO APLICA	NO APLICA		
4	Sub - 11	(2013)									
5	Sub - 12	(2012)									
6	Sub - 13	(2011)	11	1 CANCHA	4	REGLAMENTARIA	2 DE 30'	SI APLICA	SI APLICA	Fecha automática y # de fechas según Comité Disciplinario	
7	Sub - 14	(2010)									
8	Sub - 16	(2008 / 2007)									
9	Sub - 18	(2006 / 2005)									

- **EL SAQUE INICIAL Y DE META PARA LAS CATEGORÍAS SUB-8, SUB-9, SUB-10, SUB 11 Y SUB-12 se realizará de la siguiente forma:** mediante un pase con la mano a un compañero, también cuando el balón abandone la cancha es con la mano, no se puede sacar de balón mano – pie.
En caso de no cumplir con este aparte del reglamento, el juego se reanudará con un saque lateral para el equipo no infractor. Este se deberá realizar desde la mitad del campo de juego.
- **EL GOL PARA LAS CATEGORÍAS SUB-8, SUB-9, SUB-10, SUB 11 Y SUB-12:** No vale gol, mediante remate directo en saque inicial o reanudación de juego después de un gol. (Ver numeral L de las especificidades por categoría, según el caso).



III. DEMANDAS, RECLAMACIONES Y SANCIONES

35. **ARTÍCULO 35°. DEMANDA.** Se entiende por demanda la solicitud escrita que persigue la nulidad de un partido o la modificación del resultado de un partido o la adjudicación de puntos distintos del resultado que se dio en el mismo. Las demás peticiones que persiguen objetivos distintos serán consideradas reclamaciones.

PARAGRAFO 1º Toda demanda o reclamación con relación al desarrollo del evento, deberá ser instaurada en términos que no lesionen la dignidad de los deportistas, directivos y organizadores de éste.

PARAGRAFO 2º: NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA DEMANDAS O RECLAMACIONES SOBRE DECISIONES O FALLOS ARBITRALES, YA QUE ÉSTOS SON INAPELABLES.

PARAGRAFO 3º: No se atenderán demandas cuyas evidencias debieron ponerse de manifiesto antes o durante la realización del partido, estas evidencias deben quedar por escrito en la planilla del partido con la respectiva firma del delegado del equipo y el veedor de campo.

PARAGRAFO 4º: La dirección del campeonato podrá exigir la presentación de pruebas testimonios y documentos adicionales que considere necesario para ilustrar y determinar el caso, la renuncia o retardo del demandante para presentar dichas pruebas adicionales en el término que se fije será causal de fallo adverso.

PARAGRAFO 5º: La respuesta oficial a las demandas se dará únicamente al delegado acreditado del equipo y/o técnico del club.

PARAGRAFO 6º: Los directivos, los entrenadores, los delegados, los jugadores, los padres de familia, los acompañantes y demás actores de un club-equipo que interfieran en una decisión del COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO o no respeten o no acaten la decisión tomada por la COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO en una reclamación o demanda y no permitan continuar con el normal desarrollo del torneo llevará a la pérdida de los puntos y/o del partido que se encuentra en dicha reclamación.

PARAGRAFO 7º: Si los recursos se interponen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, quedando en firme la decisión inicial que haya proferido el COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO.

PARAGRAFO 8º: Una vez culminado el torneo no se aceptarán reclamaciones o demandas.

36. **ARTÍCULO 36°. PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA.** La demanda debe presentarse por escrito ante el COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO, firmada por una de las siguientes personas: el presidente del club o equipo, el delegado y/o técnico,





quien se encuentra debidamente inscrito en el torneo. La demanda debe ir acompañada de las pruebas en las cuales se fundamenten los hechos materia de la demanda.

37. **ARTÍCULO 37º. RESPUESTA A LA DEMANDA.** EL COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO resolverá las demandas y reclamaciones en la mayor brevedad posible, con la transparencia que caracteriza a este comité y lo notificará por medio escrito.

PARA EVITAR DEMANDAS O RECLAMACIONES SE RECOMIENDA REVISAR LAS PLANILLAS DE JUEGO ANTES DE RETIRARSE DE LA CANCHA: OBSERVE # GOLES MARCADOS, GOLEADOR, VALLA MENOS VENCIDA, JUGADORES EXPULSADOS, ETC.

38. **ARTÍCULO 38º: CAUSALES DE DEMANDA O RECLAMACIÓN.** Será inhabilitado para actuar hasta tanto no se compruebe o se desvirtúe el hecho de un jugador que se encuentre en los siguientes casos:

- a) Doble registro civil de nacimiento.
- b) La falsedad de la edad declarada.
- c) La adulteración o falsificación del registro civil de nacimiento, del documento de identidad o de la escarapela oficial del torneo.
- d) Adulteración de documentos o suplantaciones de cualquier índole, de jugadores o miembros del cuerpo técnico.
- e) El intento de suplantación de personas.
- f) La violación de cualquiera de los requisitos exigidos para la inscripción: tales como la presentación y porte de la escarapela oficial, fotografía e inscripción reglamentaria en la planilla oficial del torneo.
- g) Actuar estando suspendido.
- h) Permanecer en el campo de juego en perjuicio del normal desarrollo de la programación.

39. **ARTÍCULO 39º: PENALIZACIÓN SEGÚN CAUSALES ANTERIORES.** Sin perjuicio de las sanciones derivadas de la denuncia ante la justicia ordinaria por los miembros del COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO, la falsificación de documentos o la suplantación será sancionada de la siguiente manera:

- a) Pérdida de los puntos que hubiere obtenido el club-equipo en el partido o partidos en que haya actuado él o los jugadores implicados, con un marcador de (3 X 0); y el Club-equipo infractor podrá ser expulsado del Campeonato si lo estima conveniente el COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO, previo estudio y análisis del caso.
- b) Expulsión del deportista, miembro del cuerpo técnico y/o equipo.
- c) Sanción hasta por tres (3) años a los directivos y/o miembros del cuerpo técnico.
- d) Sanción hasta por dos (2) años al deportista comprometido en el caso y consciente de tal falta.





40. **ARTÍCULO 40º: CAUSALES DE SANCIÓN:**

Los delegados de los equipos responderán por la conducta de los integrantes y el comportamiento y disciplina dentro del torneo. Por lo tanto, un jugador, un integrante del cuerpo técnico o un acompañante del club serán sancionados cuando se presenten los siguientes casos:

- a) El comportamiento inadecuado del jugador, un integrante del cuerpo técnico o un acompañante del club dentro y fuera del terreno de juego, entendiéndose como palabras soeces, agresión verbal o física, gestos que incitan a la provocación, violencia, etc.
- a) La agresión simultánea de jugadores, integrantes del cuerpo técnico o acompañantes del club hacia el juez central o a cualquiera de los árbitros asistentes, al comisario de campo o a las autoridades del certamen dará la expulsión automática del equipo del torneo; previo estudio y análisis del caso.
- b) Cuando un jugador o jugadores, técnico, patrocinador, barras, identificadas de un equipo agredan a un juez o algún miembro de la organización, antes, durante o después del partido, el equipo será expulsado del torneo, perdiendo todos los derechos adquiridos; previo estudio y análisis del caso.
- b) Ofensas de palabra o agresión a los integrantes de la organización del torneo, a los integrantes de las comisiones especiales, a los dirigentes y jugadores de los equipos, al público, a los árbitros, árbitros asistentes y comisario de campo.
- c) Hacer declaraciones privadas o públicas que lesionen la organización, marcha del torneo y buen nombre de sus integrantes.
- d) Uso de pólvora en el escenario por parte de los padres de familia y acompañantes del equipo.
- e) Quien se encuentre con cualquier clase de arma dentro del campo de juego o en sus instalaciones anexas.
- f) Todo acto disciplinario, no exactamente definido en este reglamento, será estudiado por el COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO.

PARAGRAFO 1: Cuando un equipo sea expulsado, no tendrá derecho a ninguna devolución de dinero que haya cancelado aun desde el primer partido o hasta la final.

41. **ARTÍCULO 41º: PENALIZACIÓN SEGÚN CAUSALES ANTERIORES.** Las faltas enunciadas anteriormente podrían ser penalizadas así:

- c) Expulsión del torneo por parte del COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO.
- d) Estudio para la pérdida de los puntos que hubiere obtenido el Club-equipo en el partido (según estudio del caso) y el club-equipo infractor podrá ser expulsado del Campeonato si lo estima conveniente el COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO, previo estudio y análisis del caso.
- e) La agresión a los árbitros, árbitros asistentes, a los directivos o representantes de la COPA CIUDAD DE CALI "HERO", antes, durante o después de los partidos, sin importar el lapso de tiempo que anteceda o que preceda al juego, por parte de un acompañante(s) de los





equipos, se sancionará con la expulsión del equipo previo estudio y análisis del caso y no volverá a ser invitado a participar durante los años que estime COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO incluidos quienes estén inscritos en planilla.

42. **ARTÍCULO 42º: ABANDONO DEL TERRENO DE JUEGO.** El Club-equipo que en pleno partido abandone el terreno de juego o se rehúse a continuar el mismo, perderá los puntos en disputa con un marcador adverso de tres por cero (3 X 0), a menos que el marcador en el momento del retiro sea mayor a la cifra señalada en contra del citado club-equipo, el Club-equipo infractor podrá ser expulsado del torneo, si lo estima conveniente el COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO, previo estudio y análisis del caso.
43. **ARTÍCULO 43º: EXPULSIÓN DE UN CLUB-EQUIPO.** Cuando un Club-equipo que se retire o sea expulsado del campeonato después de haber jugado algunos partidos, se les adjudicarán los puntos a los clubes-equipos con quien iba a jugar, con un marcador de tres por cero (3 X 0), además el club-equipo expulsado no podrá participar en el campeonato del año siguiente en la categoría expulsada.
44. **ARTICULO 44º: SANCIONES POR W.O.** El equipo que pierda dos (2) partidos por W.O. quedará excluido del torneo.
45. **ARTÍCULO 45: NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES PARA INICIAR UN PARTIDO.** Los Clubes-equipos no podrán empezar un partido con menos de siete (7) jugadores cada uno en la categoría **SUB-13, SUB-14, SUB-16, SUB-18 y FEMENINO**; si en el transcurso del partido este número se reduce por cualquier causa, el árbitro dará por suspendido el partido y el COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO, dará por finalizado el partido y el Club-equipo reducido perderá el partido con un marcador de tres por cero (3 X 0), a menos que el marcador en el momento sea mayor. Para las categorías **SUB-7, SUB-8, SUB-9, SUB-10, SUB-11 y SUB-12** ver especificidades para cada grupo de edad.
46. **ARTÍCULO 46º: PENALIZACIÓN POR REDUCCIÓN DE JUGADORES.** Si la reducción del mínimo de siete (7) jugadores para la categoría **SUB-13, SUB-14, SUB-16, SUB-18 y FEMENINO** se presenta en los clubes-equipos que se enfrentan, ambos serán declarados perdedores con un resultado de (3 X 0), sin importar el marcador hasta ese momento del partido. Para las categorías **SUB-8, SUB-9, SUB-10, SUB-11 y SUB-12** ver especificidades para cada grupo de edad.

PARAGRAFO 1.- Si la reducción del mínimo de siete (7) jugadores del Club-equipo, se comprueba que se ha organizado en forma maliciosa para perjudicar y/o beneficiar a un tercero, el COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO, podrá imponer medidas de sanción que considere necesarias.





47. **ARTÍCULO 47º: PENALIZACIÓN DE LOS CLUBES-EQUIPOS.** Cuando un Jugador, dirigente, director técnico, delegado o Auxiliar que se encuentre sancionado y se planille, intervenga o interfiera en el normal desarrollo de un partido, el Club-equipo que represente perderá los tres (3) puntos en disputa con un marcador de tres por cero (3 X 0), a menos que el marcador en el momento de la suspensión sea mayor a la cifra señalada en contra del citado club-equipo, sin perjuicio de las sanciones posteriormente promulgadas por el ente competente.
48. **ARTÍCULO 48º: EXPULSIÓN DE JUGADORES.** Los jugadores expulsados en el terreno de juego deberán cumplir automáticamente una fecha, es decir mínimo un (1) partido o más si el informe arbitral lo amerita. Estas sanciones deben cumplirse de manera automática y los que cumplan penas establecidas y determinadas por el COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO, quedarán inhabilitados simultáneamente para actuar en las demás categorías participantes y sólo podrán actuar de nuevo cuando cumplan la sanción con la categoría donde fueron sancionados.

PARAGRAFO 1: El jugador que sea expulsado por acumulación de doble amarilla en el mismo partido, será sancionado con pena de suspensión de una (1) fecha. El jugador que sea expulsado por protestar decisiones arbitrales, juego brusco grave o conducta violenta, será sancionado con pena de suspensión, que oscilará, según la gravedad de los hechos, entre dos (2) y más fechas. El jugador que estimule el comportamiento antideportivo de sus equipos o barras será sancionado con pena de suspensión o expulsión; la sanción oscilará, según la gravedad de los hechos, entre tres (3) fechas de suspensión y la expulsión de la competición.

PARAGRAFO 2: El personal técnico de un equipo, así como los jugadores y acompañantes expulsados de un partido, deberán retirarse de las inmediaciones del terreno de juego tal como el árbitro del partido ordene. El desacato de esta medida será causa inmediata para suspender el encuentro y posible pérdida de puntos en caso de no cumplirse con el retiro solicitado por el juez.

49. **ARTÍCULO 49º: INTERRUPCIÓN DE UN PARTIDO.** Cuando el normal desarrollo de un partido sea interrumpido o entorpecido en su labor arbitral, con demostrada falta de garantías para alguno de los árbitros, por parte de un delegado, cuerpo técnico, kinesiólogo, padre de familia, utilero, jugador o jugadores de uno o de ambos clubes-equipos, el árbitro exigirá al capitán o capitanes su efectiva colaboración, para la correcta culminación del partido.

PARAGRAFO 1: Si la Solicitud del árbitro no es atendida satisfactoriamente, el árbitro central deberá informar al comité organizador del torneo y serán ellos quienes tomarán las decisiones correspondientes, previo estudio y análisis del caso; si amerita la suspensión correspondiente del partido por la demostrada falta de garantías. El resultado final del partido será de tres por cero (3X0) para el equipo no infractor, o si ambos interfieren en el normal desarrollo del





encuentro, La Organización dará por terminado el partido con un marcador de 0 X 3 en contra a cada uno de los equipos que infringieron en este Artículo, previa comprobación de los hechos por parte del COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO. Se tendrá en cuenta el informe arbitral para tomar la respectiva sanción de los jugadores vinculados en el hecho.

50. **ARTÍCULO 50º: SANCIONES A LOS EQUIPOS POR SUS ACOMPAÑANTES O PADRES DE FAMILIA.** Los acompañantes de las delegaciones que interfieran en el normal desarrollo de los encuentros deportivos en casos como: mal trato verbal, invasión al terreno juego, palabras soeces, provocación, incitación a la violencia, utilizar elementos como trompetas, pitos, tambores, etc. en la zona o espacio **NO ASIGNADO PARA CADA EQUIPO**, entre otros; el árbitro central deberá informar al comité organizador del torneo y serán ellos quienes tomarán las decisiones correspondientes, previo estudio y análisis del hecho. En caso de no acatar las recomendaciones del COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO, el partido se dará por terminado, con un marcador a favor de 3 X 0 al equipo contrario.

PARAGRAFO 1. LOS ACOMPAÑANTES NO PODRÁN INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERCA A LAS CANCHAS DONDE SE DESARROLLAN LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS. RECORDEMOS QUE DEBEMOS DAR BUEN EJEMPLO A NUESTROS FUTUROS DEPORTISTAS. EN CASO DE NO ACATAR LA RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS. EL PARTIDO SE DARÁ POR TERMINADO, CON UN MARCADOR A FAVOR DE TRES (3) X CERO (0) AL EQUIPO CONTRARIO.

51. **ARTÍCULO 51º: CLAUSULAS DE INTERPRETACIÓN.** Las Reglas de juego para el Torneo de Fútbol XXIV Copa Ciudad de Cali "HERO", diciembre 2024, son las establecidas por la Internacional Football Asociación Board 2018/19, promulgadas universalmente por la FIFA y acogidas por la FEDERACION, DIFUTBOL, LIFUTBOL (Reglamento Fútbol Base) y COMIFUTBOL. Las especificidades presentadas para cada categoría fueron modificaciones realizadas con el fin de llevar un desarrollo progresivo y pedagógico de la práctica del fútbol.
52. **ARTÍCULO 52º:** La máxima autoridad de la Copa Ciudad de Cali la ejercerá el COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO. Por otro lado, como torneo debidamente avalado por La Liga Vallecaucana de Fútbol y la DIFÚTBOL, si requerimos del apoyo/consulta para solucionar una dificultad con respecto al reglamento lo podremos hacer de manera inmediata con el director de la Liga Vallecaucana de Fútbol vía telefónica.
53. **ARTÍCULO 53º: COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO.** Estará conformada por tres personas asignadas por la Liga Vallecaucana de Fútbol, quienes tendrán la función de solucionar, dirimir y dar respuesta sobre cualquier demanda instaurada con respecto al reglamento de Torneo Copa Ciudad de Cali HERO.





54. **ARTÍCULO 54º: ÁRBITROS Y ÁRBITROS ASISTENTES.** LA EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S, contratará los servicios arbitrales para el torneo a la Asociación Vallecaucana de Árbitros de Fútbol AVAF.

55. ARTICULO 55º: SEGURO Y RESPONSABILIDAD:

Para la participación en el **Torneo Copa Ciudad de Cali “HERO”**, cada jugador debe tener un seguro médico **VIGENTE**. Verifique la portabilidad y que sus jugadores estén vigentes en el servicio médico.

LE RECORDAMOS QUE ESTO ES SU RESPONSABILIDAD, NO CORRA RIESGOS.

La EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S podría contar con los servicios asistencia médica u otro proveedor asignado por nosotros que cumpla con los requerimientos y estándares necesarios para el buen desarrollo del torneo. En caso de otro, éste será informado previamente a ustedes. Este servicio será prestado exclusivamente para los jugadores que se inscriban en los tiempos requeridos por la organización. Igualmente se informa que el torneo les brindará la atención primaria a través de paramédicos, también dispondremos de una ambulancia (para desplazamientos solo en caso de urgencia vital) quienes los atenderán en la sede respectiva.

NOTA: Este seguro no cubre en los participantes, eventos como robos o daño a la propiedad y de ninguna manera se acepta la responsabilidad de los accidentes, lesiones, pérdidas o en caso de acontecimientos bélicos, disturbios civiles o por la actuación de las autoridades, huelgas, paros, bloqueos o eventos similares.

SE RECOMIENDA A LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES CONFIRMAR LA DIRECCIÓN Y EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA CUAL TIENE CONVENIO SU EPS EN LA CIUDAD DE CALI, ESTO CON EL FIN DE AGILIZAR LOS TRAMITES DE TRASLADOS, LOS INGRESOS Y LA ATENCIÓN RESPECTIVA.

56. **ARTICULO 56º:** Los equipos asumen directamente la responsabilidad, en caso de ser necesaria la atención médica-hospitalaria por las lesiones que se puedan generar a los jugadores producto de la competencia. Por lo tanto, la organización del torneo no se hará responsable civil o penalmente por lesiones o accidentes que sufran los participantes dentro o fuera del terreno de juego. Los jugadores al inscribirse declaran estar afiliados a una E.P.S y que participan por cuenta y riesgo propio.

57. **ARTICULO 57º:** Las personas inscritas mediante la planilla de inscripción (jugadores, cuerpo técnico, etc.) ceden a la EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S, todos los derechos del uso de imagen, audio, video y fotografías de los deportistas y cuerpo técnico; esto con fines de promoción y difusión del torneo.





58. ARTICULO 58º: CANCELACIÓN DEL TORNEO POR FUERZA MAYOR. En caso de que el **Torneo Copa Ciudad de Cali “HERO”**, no se pueda realizar o fuese pospuesto por razones que escapan al control de los organizadores del torneo, llámese: fuerza mayor. Debido a acontecimientos que no son atribuibles al dolo o negligencia grave o de los organizadores del torneo; los organizadores del torneo no pueden ser declarados responsables de los daños o pérdidas sufridas, tales como costos de transporte, gastos de alojamiento, gastos de órdenes adicionales o pérdidas financieras, etc. Bajo estas circunstancias, los organizadores del torneo se reservan el derecho de retener la totalidad del costo de inscripción / alojamiento y utilizarlo para un torneo futuro, o para reembolsar al delegado después de deducir los costos ya incurridos por la organización del torneo y los cuales no pueden ser recuperados por terceros.



IV. PREMIACION

59. **ARTICULO 59º:** Se otorgarán los siguientes estímulos a los deportistas en cada una de sus diferentes categorías:

TORNEO GOLD

No	PREMIACIÓN	ESTIMULOS	
		# TROFEOS	# MEDALLAS
1	CAMPEÓN GOLD	1	20
2	SUBCAMPEÓN GOLD	1	20
3	TERCER PUESTO GOLD	1	20
4	CUARTO PUESTO GOLD	1	20
5	GOLEADOR	1	---
6	VALLA MENOS VENCIDA	1	---

TORNEO SILVER

No	PREMIACIÓN	ESTIMULOS	
		# TROFEOS	# MEDALLAS
1	CAMPEÓN SILVER	1	20
2	SUBCAMPEÓN SILVER	1	20
3	TERCER PUESTO SILVER	1	20
4	CUARTO PUESTO SILVER	1	20
5	GOLEADOR	1	---
6	VALLA MENOS VENCIDA	1	---

TORNEO BRONCE (en caso de haber)

No	PREMIACIÓN	ESTIMULOS	
		# TROFEOS	# MEDALLAS
1	CAMPEÓN BRONCE	1	20
2	SUBCAMPEÓN BRONCE	1	20

TORNEO REPECHAJE (en caso de haber)

No	PREMIACIÓN	ESTIMULOS	
		# TROFEOS	# MEDALLAS
1	CAMPEÓN REPECHAJE	1	20
2	SUBCAMPEÓN REPECHAJE	1	20

PARAGRAFO 1: Para el torneo Copa Bronce y Final Repechaje no habrá premiación para valla menos vencida ni goleador.



PARAGRAFO 2: Con respecto a la entrega de la premiación del goleador y la valla menos vencida en torneo Copa Gold, se menciona que en caso de empate el trofeo será otorgado al equipo que alcance la mejor posición o que llegue más lejos en el torneo.

Ejemplo para goleador, Torneo Copa Gold y Silver: si el goleador de un equipo es eliminado en cualquiera de las fases y este no es alcanzado por ningún otro jugador así otro jugador llegue hasta instancias finales; el trofeo será entregado al máximo anotador de la categoría.

Ejemplo para goleador, Torneo Copa Gold y Silver: si en la final los dos equipos tienen el mismo número de goles, pero el equipo A gana el campeonato por penales será el goleador del equipo A quien se lleve el trofeo por ser el equipo que alcanza mayores instancias en el torneo.

Ejemplo para valla menos vencida, Torneo Copa Gold y Silver: si en la final los dos equipos tienen el mismo número de goles, pero el equipo A gana el campeonato por penales será el arquero del equipo A quien se lleve el trofeo por ser el equipo que alcanza mayores instancias en el torneo.

60. **ARTÍCULO 60°:** Los casos no contemplados y no definidos en este REGLAMENTO, serán resueltos por el COMITÉ DISCIPLINARIO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO de la XXIV Copa ciudad de Cali "HERO" y sus resoluciones consideradas como norma adicional al mismo.

61. **ARTICULO 61°:** Las resoluciones y los anexos son documentos que hacen parte integral de este reglamento y estos pueden ser entregados y/o enviados mediante comunicados escritos o por correo electrónico.

Dado en Santiago de Cali a los tres (3) días del mes de diciembre de 2024.

JHON SUAREZ SOTO
COMITÉ ORGANIZADOR

SANDRA ARTUNDUAGA
COMITÉ ORGANIZADOR





ANEXO 1.

**TORNEO COPA CIUDAD DE CALI
25° VERSIÓN – DICIEMBRE 2024
Resolución No. 02-12-2016-001
(diciembre 2 de 2016)**

REUNION EXTRAORDINARIA DE COMITÉ ORGANIZADOR

ACTA No. 001

En Santiago de Cali, a las 3:00 p.m. del 25 de noviembre de 2016, previa convocatoria efectuada mediante la Resolución No. 11-10-2016-001 del 11 de noviembre del año 2016, se reúne al del comité Organizador del Torneo Copa Ciudad Cali. Acto seguido, se sometió a consideración de la Asamblea este orden del día:

1. Llamado a lista.
2. Verificación del quórum e instalación.
3. Estudio y solución de la dificultad presentada con los tramites de documentación para la respectiva inscripción de los jugadores a la 25° VERSIÓN, DICIEMBRE 2024.
4. Varios

DESARROLLO

1. Se confirmó la asistencia de los integrantes.
2. Comprobación del quórum.
3. Se expone y se aprueba la siguiente solución: **La organización del torneo ha decidido brindar la siguiente solución con el fin de que los niños y jóvenes no se vean afectados en su participación. En conversaciones realizadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil de nuevo encontramos para esta 25° VERSIÓN que las citas y trámites están tomando más del tiempo requerido, por ende; los deportistas no reciben oportuna atención al público. El proceso para solicitud por primera vez, duplicado, rectificación y/o renovación de tarjetas de identidad se está demorando entre dos y tres meses. Por lo tanto; para su correspondiente inscripción a la 25° VERSIÓN del Torneo Copa Ciudad de Cali los deportistas que se encuentren con esta dificultad deben traer los siguientes documentos:**
 - a) Registro civil de nacimiento escaneado con vigencia no mayor a dos (2) años.
 - b) Acta de compromiso de padres de familia escaneada con copia escaneada de cédula de cada uno de los padres.
 - c) Foto de la deportista escaneada de 3 x 4
 - d) Sí el documento ha sido extraviado o robado debe adicionar el denuncia.
 - e) También, a parte de los documentos requeridos en el numeral a, b, c y d, usted puede anexar cualquier otro documento que pueda llevar a identificar de forma clara y concisa al deportista: Ejemplo: pasaporte, carnet de liga, registro COMET, certificado de la EPS: ingresar a: <https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>
4. Varios: No hay varios.

Agotado el orden del día se termina la Reunión Extraordinaria y es aprobada unánimemente. Se suscribe en la ciudad de Cali, como aparece.

**COMITÉ ORGANIZADOR
TORNEO COPA CIUDAD DE CALI**





ANEXO 2.

**TORNEO COPA CIUDAD DE CALI “HERO”
25° VERSIÓN
2024
ACTA DE ACUSE DE RECIBO**

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No: _____ quien actúa en calidad de profesor, coordinador, directivo o representante de la escuela de fútbol o club denominada(o): _____, manifiesto haber recibido vía email y de manera física: **El Reglamento Oficial para la versión 25° VERSIÓN del Torneo Copa Ciudad de Cali “HERO”** enviado por la organización. Igualmente, expreso mi compromiso de leerlo, analizarlo y divulgarlo entre el/(los) profesor(es), delegado(s), directivo(s) del club y de la(s) categoría(s) que participara(n) en el Torneo Copa Ciudad de Cali “HERO”, 25° VERSIÓN, diciembre de 2024.

Igualmente me comprometo a informar, analizar y divulgar a los jugadores, a los padres de familia, a los acompañantes y a los seguidores, quienes pertenecen a nuestro club, los puntos pertinentes a su rol en el torneo y los comportamientos a seguir antes, durante y después del evento, los cuales son parte integrante del reglamento.

Finalmente, asumo todas las consecuencias a que puedan dar lugar por el desconocimiento de este documento.

Para constancia se firma en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2024.

Firma

Nombre: _____

Cédula: _____

Teléfono: _____





MAYORES INFORMES:

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

[Facebook: Copa Ciudad de Cali](#)

[Skype: copaciudaddecali](#) - [You Tube: Copa Ciudad de Cali](#)

